Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
CASANOVA	ARDILA	YANETH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 40.082.409

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS* ____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 19 MES 11 AÑO 1960

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CAQUETA

MUNICIPIO VALPARAISO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

BARRIO LAS BRISAS CALLE 6 # 1ª-20

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAQUETA

MUNICIPIO VALPARAISO

TELÉFONO 312 313 1353 EMAIL ____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ____ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HOGAR DEL ANCIANATO EL DIVINO NIÑO	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAQUETA	VALPARAISO		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
318 875 3693	DÍA 13 MES 11 AÑO 2003		DÍA 28 MES 08 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
OFICIOS VARIOS			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVICIO PUBLICO	9	9
SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL	9	9

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Yanett Casanova.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40.082.409
NUMERO

CASANOVA ARDILA
APELLIDOS

YANETH
NOMBRES

Yaneth Casanova
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-NOV-1960
VALPARAISO
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-ENE-2004 VALPARAISO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-4404000-67128701-F-0040082409-20060426 07388 06115A 02 144386642

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14530661616

(415)7707212489984(8020) 000001453066161 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 0 0 8 2 4 0 9	5	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 0 8 2 4 0 9	2 0 1 5 0 6 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Valparaíso 8 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASANOVA	ARDILA	YANETH	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Valparaíso 8 6 0

41. Dirección principal: BRR BRISA CL 6 A 120

42. Correo electrónico: casanova@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 1 3 1 3 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 6 0 9	2 0 1 5 0 6 0 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2013 - 09 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASANOVA ARDILA YANETH

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:31:11 PM horas del 20/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40082409**

Apellidos y Nombres: **CASANOVA ARDILA YANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241869492

PIB
10:27:12

Bogotá DC, 20 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YANETH CASANOVA ARDILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40082409:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

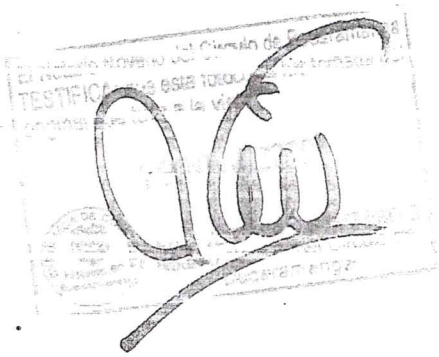
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 20 de enero de 2024, a las 15:33:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40082409
Código de Verificación	400824092401201533345

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CONSTANCIA

YO, CARMEN CECILIA ACEVEDO SILVA CON CEDULA 28.476.646, DE Vélez, FUNDADORA DEL HOGAR DEL ANCIANO EL DIVINO NIÑO, en Valparaíso, Caquetá, Santander, hago constar que la señora: YANETH CASANOVA ARDILA, CON CEDULA 40.082.409 TRABAJO CON EN ESTE , EL HOGAR DEL ANCIANOEL DIVINO NIÑO ,DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003,A AGOSTO 28 DE 2013, EN OFICIOS VARIOS, COMO MANIPULADORA, ASEOS, ENCARGADA DE ATENDER Y LLEVAR ENFERMOS AL HOSPITAL DE Valparaíso o de Florencia, según fuera necesario, y acompañarlos en su recuperación. , ÉPOCA EN QUE TODA LA JUNTA DIRECTIVA NOS RETIRAMOS DE ESTA INSTIUCION.

Se distinguió siempre, por su honestidad, y entrega desinteresada a estos ancianos enfermos –

Con este fin anexo copias de algunos documentos en donde hay constancia de su presencia en esta institución en donde se encuentran las firmas de toda la junta Directiva que estuvimos al frente d esta institución, ya que en esta +época todo pago se llevaba a cabo primero con la revisión y aprobación de toda la Junta Directiva

Dado en Bucaramanga a los 14 días del mes de noviembre de 2020

Para Constancia firmo:

Carmen Cecilia Acevedo Silva

CARMEN CECILIA ACEVEDO SILVA

C C. 28476.646.

NOTARÍA NOVENA
Bucaramanga

PRESENTACIÓN PERSONAL

El Notario Noveno del Circulo de Bucaramanga **CERTIFICA QUE:**

el contenido de este documento y la firma que lo suscribe fue reconocido como cierto ante el suscrito notario por su compareciente.

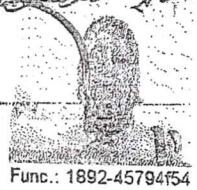
ACEVEDO SILVA CARMEN CECILIA

Identificado con **C.C. 28476646**

Carmen Cecilia Acevedo Silva

X

El compareciente



Bucaramanga, 2020-11-19 11:3[illegible]:25

Func.: 1892-45794f54

JAIRO ANTONIO MONTERO FERNANDEZ
NOTARIO NOVENO DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

Ingrese a www.notariaenlinea.com
para verificar este documento
Cod.: 6si7[illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA
DPTO. SANTANDER
JAIRO ANTONIO MONTERO
NOTARIO
NOTARIA 9 DEL CIRCULO
BUCARAMANGA

Huellas de mi tierra
Fundación

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA FUNDACION HUELLAS DE MI TIERRA
NIT: 828.001.918-4

CERTIFICA QUE:

La señora YANETH CASAVOVA ARDILA identificada con cédula de ciudanía N.° 28.542.218, participó como auxiliar de servicios generales en el convenio cuyo objeto fue "PERSONAL PARA EL MANEJO, CUIDADO, MANTENIMIENTO Y PARA BRINDAR ATENCION A 17 ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE PROTECCION HOGAR DIVINO NIÑO", *ubicado en Valparaíso Caquetá, desde* el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2021.

Certificado expedido en Florencia – Caquetá a los 04 días del mes de marzo de 2022, a solicitud del interesado.

SANDRA MILENA CLAROS PENNA
Representante Legal
Fundación Huellas de mi Tierra

E-MAIL: onghuellasdemitierra@gmail.com

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso

Fecha: 11/Ene/2024, **Hora:** 04:24:49 p.m.
Apellido: CASANOVA ARDILA **Nombre:** YANET
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 40082409
Empresa: FUNDACION EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPOR
Cargo: SERVICIOS GENERALES
Direccion: CRA 6 N1A - 120 B/ LAS BRISAS - VALPARAISO
Telefono: **Celular:** 3123131353 **Email:** **Estado Civil:** Soltero
Ciudad: .:: No Aplica ::.
EPS: ASMET SALUD **ARL:** Sin Definir **AFP:** PORVENIR

HC: # 43879
Edad: 63 años
Sexo: Femenino ♀
Nacim: 19/Nov/1960
Rh: O+

Examenes Realizados

Examen Medico Ocupacional Basico, Osteomuscular

Recomendaciones Especificas

Uso de Elementos de Proteccion Personal, Osteomusculares: Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas., Visual: Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición,adecuada iluminación del puesto de trabajo, pausas visuales.

Concepto

Apto sin restricciones
Apto con énfasis osteomuscula

Recomendaciones Personalizadas

Implementar ejercicio cardiovascular mínimo 3 veces a la semana se recomienda consumir con regularidad frutas en el desayuno, incluir diariamente verduras y abundante agua o liquidos, en lo posible no consumir bebidas gaseosas, fritos, realizar higiene postural en su lugar de trabajo. Control visual anual.

Observaciones

Se realiza encuesta previamente al paciente, valoración médica ocupacional con elementos de bioseguridad, acorde a protocolo de Covid 19 del ministerio de salud. No cursa con ninguna comorbilidad para Covid 19.

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de protección social, el trabajador: cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud labora, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a dispocisión del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Jorge Andres Bolivar G.
Med. Especialista en Medicina del Trabajo
Universidad del Rosario
Reg. Med. Esp. 123

Jorge Andres Bolivar Gomez Medico
Médico Esp. en Medicina del Trabajo
Registro #: Reg. Med. Esp. 123

YANET CASANOVA ARDILA
CC 40082409

Huella Digital

DIAN — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA — Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14450053637

(415)7707212489934(8020) 000001445005363 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 4008240 9 — 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Florencia — 28

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de ciudadanía 13	4008240 9	2015 06 0

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Caquetá 18	Valparaíso 86

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASANOVA	ARDILA	YANETH	

35. Razón social:

36. Nombre comercial: — 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Caquetá 18	Valparaíso 86

41. Dirección principal: BRR BRISA CL 6 A 120

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
casanova@gmail.com		3123131353	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9609	2015 06 09							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	1	2																								

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2018 01 09

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CASANOVA ARDILA YANETH

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

NEQUI

(+57) 300 600 0100 | Carrera 43 # 26 - 85 Medellín - Colombia | www.nequi.com.co

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Referencia de depósito electrónico

Lunes, 12 de febrero de 2024

A quien pueda interesar:

Nos permitimos informar que **YANETH CASANOVA ARDILA** identificado con cédula de ciudadanía **40082409**, al día de hoy es titular de un depósito electrónico con las siguientes características:

Número de producto	Número de producto convencional	Estado	Fecha de apertura
3123131353	87053215333	ACTIVA	27-10-2021

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Cordialmente,

Claudia MB

Claudia Betancourt
Gerente de Promesa Digital

By Bancolombia

Fogafín organismo para su ahorro | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

HOJA DE VIDA MANIPULADORA DE ALIMENTOS

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ORTIZ	BAHOZ	MART

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.118.072.334

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 26 MES 07 AÑO 1992

DEPTO CAQUETA

MUNICIPIO VALPARAISO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: BARRIO LA ESPERANZA

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAQUETA

MUNICIPIO VALPARAIOS

TELÉFONO 3144491136 EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. X	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

MART ORTIZ BAhoz

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.072.334

ORTIZ BAHOZ

APELLIDOS

MART

NOMBRES

MART ORTIZ BAHOZ

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1992

VALPARAISO
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-MAR-2011 VALPARAISO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4404000-00649582-F-1118072334-20141201 0041590964A 1 41011227

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14981671305

(415)7707212489984(8020) 000001498167130 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 8 0 7 2 3 3 4	2	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 0 7 2 3 3 4	2 0 1 1 0 3 2 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caquetá 1 8	Valparaíso 8 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTIZ	BAHOZ	MART	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Valparaíso 8 6 0

41. Dirección principal
CR 8 # 4 - 17

42. Correo electrónico ortizbahozmaye@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 3 9 1 1 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 8 1	2 0 2 3 0 2 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2024 - 02 - 13 / 15 : 33: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ BAHOZ MART
985. Cargo Contribuyente

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 241867018

PIB
10:08:45

Bogotá DC, 21 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MART ORTIZ BAHOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118072334:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 21 de enero de 2024, a las 11:07:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118072334
Código de Verificación	11180723342401211107O6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:01:09 AM horas del 21/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118072334**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ BAHOZ MART**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2024 05:16:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118072334 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84910764** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Fundación Nacional Volver a Nacer
FUNDANACER
Nit: 900797151-9

LA FUNDACION NACIONAL VOLVER A NACER
FUNDANACER
NIT 900.797.151-9

CERTIFICA

Que la señora **MART ORTIZ BAHOS** identificada con cedula de ciudadanía número 1.118.072.334 de Valparaíso Caquetá, laboró como manipuladora de alimentos de los usuarios del programa Centro de Protección Hogar San José del municipio de Curillo, en modalidad de reemplazos de turnos, desde marzo 01 del 2023 hasta agosto del 2023, respondiendo a lo exigido en su cargo con responsabilidad y honestidad.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 03 días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente,

Yesika Lorena Ortega B
YESIKA LORENA ORTEGA B.
CC No 1.117.785.583
Representante Legal
Fundación Nacional Volver a Nacer
Celular:3115854138 - 3118199406
Dirección: Portal de las Colinas Casa C 3 Florencia
Correo electrónico: fundacionnacionalvolveranacer@hotmail.com

2024-0006

FABIAN ALBERTO SOLANO RODRIGUEZ

INGENIERO DE ALIMENTOS – UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
TARJETA PROFESIONAL T.P. No. 70254-346783 TLM

CONFIERE CERTIFICADO DE PARTICIPACION EN MANIPULACION DE ALIMENTOS
A

Mart Ortiz Bahoz
Con documento de identificación C.C N° 1.118.072.334

Participaron y aprobaron con la capacitación en principios básicos de buenas prácticas de manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad de alimentos de acuerdo con el artículo 12 de la resolución 2674 de 2013, cuyo plan de capacitación cuenta con una intensidad horaria de diez (10) horas de formación presencial.

El presente certificado se expide a los 20 días del mes de febrero del año 2024.

Atentamente,

Fabián Alberto Solano R.
Ingeniero de Alimentos
Profesional Capacitador

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTENIDO DE LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO HIGIÉNICO Y SEGURO DE ALIMENTOS

Con base en lo establecido en la RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Art. 12,13 y 36 se define el contenido de la jornada continua y permanente de capacitación en manejo higiénico y seguro de los alimentos para personas naturales, empleados y empresas del sector alimentos.

OBJETIVO

Formar en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, a todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos; fortaleciendo los procesos de calidad, inocuidad, higiene y salubridad, aportando de manera positiva a la salud pública de la población.

ALCANCE

Este proceso de formación va dirigido a todo el personal operativo encargado de la manipulación de los alimentos dentro de la empresa, con el fin de capacitarlos acerca de los Planes y Programas de inocuidad; y así poder minimizar los riesgos y cumplir con las normas exigidas por el ente encargado " SECRETARIAS DE SALUD" e "INVIMA", quien cobija estos planes y programas; brindando mayor confiabilidad, mejor calidad y a su vez mas conocimiento acerca de los temas a tratar, buscando siempre un mejoramiento continuo de la calidad de los alimentos con el objetivo de lograr alimentos totalmente inocuos para el consumidor

METODOLOGIA

La metodología a emplear para el proceso de formación es del tipo teórico práctica y virtual, permitiendo a los asistentes recibir el conocimiento necesario mediante la catedra impartida por el capacitador, el material audiovisual, y el material autodidáctico de manera presencial y complementario mediante la aplicación de WhatsApp, finalmente la validación de los conocimientos recibidos se realizará mediante un sistema de evaluación o encuesta en la misma aplicación; con el objetivo de dar cumplimiento a la jornada continua y permanente de formación en manejo higiénico de los alimentos y BPM, para ello se han destinado 6 temas de capacitación los cuales deben de ser desarrollados por los manipuladores de alimentos en formación.

TEMA	SUBTEMA
1. MICROORGANISMOS	Generalidades y clasificación
	Los enemigos de nuestros productos
	Fuentes de contaminación
	Enfermedades trasmitidas por los alimentos
2. BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA	Definición
	Generalidades
	Importancia y beneficios de las buenas prácticas de manufactura
	Malos hábitos higiénicos
	Condiciones del personal que manipula alimentos
	Donde se aplican las BPM
3. MANIPULADORES DE ALIMENTOS	Definiciones de manipuladores de alimentos según 2674/2013
	Estado de salud
	Educación y capacitación
	Contaminación cruzada
	Normas de higiene, vestuario y su respectivo control
4. ALMACENAMIENTO DE PRODUCTO Y MATERIAS PRIMAS	Importancia de utilizar estibas en las áreas de almacenamiento.
	Condiciones para el almacenamiento de materias primas.
	Contaminación cruzada
	Normas de rotulado en empaques resolución 5109/2005
5. CONTAMINACION CRUZADA	Definiciones
	Tipos de contaminación cruzada
	Fuentes de contaminación
6. TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION	Normas de transporte según decreto 2674/13
	Peligros asociados al transporte y comercialización
	Condiciones de higiene en el vehículo
	Presentación personal e higiene de los distribuidores

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso

Fecha: 11 Ene 2024, **Hora:** 04:31:03 p.m.
Apellido: ORTIZ BAOS **Nombre:** MART
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 1118072334
Empresa: FUNDACION EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPOR
Cargo: MANIPULADORA DE ALIMENTOS
Direccion: B SANTA ISABEL
Telefono: **Celular:** 3144491136 **Email:** **Estado Civil:** Soltero
Ciudad: .:: No Aplica ::.
EPS: ASMET SALUD **ARL:** Sin Definir **AFP:** Sin Definir

HC: # 43880
Edad: 31 años
Sexo: Femenino ♀
Nacim: 26 Jul 1992
Rh: A+

Examenes Realizados
Examen Medico Ocupacional Basico, Osteomuscular

Recomendaciones Especificas
Uso de Elementos de Proteccion Personal, Control Eps, Osteomusculares: Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.. Visual: Educación en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición,adecuada iluminación del puesto de trabajo, pausas visuales.

Concepto
Apto Con Patologia Que No Impide Su Capacidad Laboral
Apto con énfasis osteomuscula

Recomendaciones Personalizadas
Implementar ejercicio cardiovascular mínimo 3 veces a la semana se recomienda control de peso corporal, seguimiento por nutricion. debe consumir con regularidad frutas en el desayuno, incluir diariamente verduras y abundante agua o liquidos, en lo posible no consumir bebidas gaseosas, fritos, realizar higiene postural en su lugar de trabajo.

Observaciones
Se realiza encuesta previamente al paciente, valoración médica ocupacional con elementos de bioseguridad, acorde a protocolo de Covid 19 del ministerio de salud. No cursa con ninguna comorbilidad para Covid 19.

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud labora, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Jorge Andres Bolivar G.
Med. Especialista en Medicina del Trabajo
Universidad del Rosario
Reg. Med. Esp. 123

Jorge Andres Bolivar Gomez Medico
Médico Esp. en Medicina del Trabajo
Registro #: Reg. Med. Esp. 123

MART ORTIZ BAOS
CC 1118072334

Huella Digital

Powered by CamScanner

HOJA DE VIDA
AUXILIARES
ENFERMERÍA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GOMEZ	GONZALEZ	INGRID YASLEIDY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C X C.E ○ PAS ○ No. 1118072830

SEXO: F X M ○

NACIONALIDAD: COL. X EXTRANJERO ○ PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 12 MES 03 AÑO 1995

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CAQUETA

MUNICIPIO VALPARAISO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 7 # 10 – 43 BARRIO EL CENTRO

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAQUETA

MUNICIPIO VALPARAISO

TELÉFONO 314 204 3638 EMAIL gomeingrid56@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 2012

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3	X		TC EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS			
TC	3	X		TC EN AUXILIAR DE ENFERMERIA			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ingrid Yasleidy Gomez G.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.072.830

GOMEZ GONZALEZ

APELLIDOS

INGRID YASLEIDY

NOMBRES

FIRMA



INDICE IZQUIERDO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAR-1995

VALPARAISO
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

28-MAY-2013 VALPARAISO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4404000-00464531-F-1118072830-20130906 0034730481A 1 40443980

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241861825

PIB
09:27:03

Bogotá DC, 17 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGRID YASLEIDY GOMEZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118072830:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de enero de 2024, a las 09:30:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118072830
Código de Verificación	1118072830240117093019

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:32:44 AM horas del 21/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118072830**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ GONZALEZ INGRID YASLEIDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14971030126

(415)7707212489984(8020) 000001497103012 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 0 7 2 8 3 0	4	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1118072830	2 0 1 3 0 5 2 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caquetá 1 8	Valparaíso 8 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	GONZALEZ	INGRID	YASLEIDY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Valparaíso 8 6 0

41. Dirección principal: CR 7 10 43 BRR CENTRO

42. Correo electrónico		
gomeingrid56@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1: 3 1 4 2 0 4 3 6 3 8	45. Teléfono 2: 3 2 0 6 5 0 2 3 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 1 0	2 0 2 3 1 0 3 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 01 - 09 / 15 : 22: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

884. Nombre: GOMEZ GONZALEZ INGRID YASLEIDY

885. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-01-2024 03:22:43PM

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educatiba Valparaiso

Valparaiso - Caquetá

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Caquetá, según Decreto No. 000231 del 01 de Julio de 2003

Confiere a:

Ingrid Yasleidy Gómez González

T.I. No. 950312-02478 de Valparaiso (Caquetá)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los Artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, y 33 de la ley 115 de 1994 y Art. 27 del Dec. 3011/97, Decreto 1290 de 2009 y los planes y programas consagrados en el Proyecto Educativo Institucional

Esp. Francisco Humberto Pabón Muñoz
C.C. 17.626.750 de Florencia (Caquetá)
Rector

Lic. Zobeida Prado Giraldo
C.C. 66.820.648 de Cali (Valle)
Secretaria

Registrado en el Plantel en el Libro No. 01 Acta de Graduación No. 015 Folio No. 23

Dado en Valparaiso (Caquetá), a los 24 días del mes Noviembre de 2012

No requiere registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994, expedido en el M.E.N.

Escaneado con CamScanner

Acta de Grado

Inscripción S.E. 000251-01-07-2003

Inscripción DANE 183860000625

INSTITUCION EDUCATIVA VALPARAÍSO

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Caquetá,
según Decreto No. 000251 del 01 de Julio de 2003

En Valparaiso (Caquetá) a los 24 días del mes de Noviembre del año 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria de la **INSTITUCION EDUCATIVA VALPARAISO**, institución aprobada según Decreto No. 000251 del 01 de Julio de 2003, Autorizada por la Secretaria de Educación del Departamento Caquetá, en el nivel de Educación Media **ACADEMICA** para otorgar el titulo de **BACHILLER ACADEMICO.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media **ACADEMICA**, se procedió a otorgar el titulo de **BACHILLER ACADEMICO,** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Ingrid Yasleidy Gómez González

T.I. No. 950312-02478 de Valparaíso (Caquetá)

Es fiel copia del Acta original general **No. 015** de fecha 24 de Noviembre de 2012, que consta de ventiuno (21) alumnos graduados, que comienza con el nombre de **CARMEN ELVIRA VALENCIA DUCUARA** y se cierra con el nombre de **YUBELLY GUZMAN ELIZALDE.**

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en Ley General de Educación, de la Ley 115 de 1994 y Articulo 27 del Decreto 3011 de 1997.

Firmado por: **Esp. FRANCISCO HUMBERTO PABÓN MUÑOZ** (Rector) y **Lic. ZOBEIDA PRADO GIRALDO** (Secretaria).

Dado en Valparaiso Caquetá, a los 24 días del mes de Noviembre de 2012.

Esp. FRANCISCO HUMBERTO PABÓN MUÑOZ
C.C. 17.626.758 Florencia Caquetá
Rector

Lic. ZOBEIDA PRADO GIRALDO
C.C. 66.820.648 Cali Valle
Secretaria

Firmado y Sellado

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO NAZARETH

EDUCACION LABORAL PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

La República de Colombia, el departamento del Valle Del Cauca

Y en su nombre

INSTITUTO NAZARETH

Autorización oficial según resolución No. 4143.0.21.4772 de 4 de JULIO 2014 y 4143.0.21.2562 de 6 de abril 2015, secretaria de Educación Municipal Cali y Acuerdo No. 00374 de 28 de noviembre de 2014 del Ministerio de Protección Social.

CONFIERE EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL COMO:

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN: AUXILIAR EN ENFERMERIA A:

GOMEZ GONZALEZ INGRID YASLEIDY

Cedula de ciudadanía No. 1.118.072.830

Con una intensidad de 1.800 horas teórico - practico

En testimonio de ello se otorga el presente Certificado en Cali, Valle del Cauca, el dia 11 de febrero del 2023 y lo refrenda con sello de la institución.

RECTORA

DEPARTAMENTO DEL VALLE
GOBERNACIÓN
Registro - Diplomas - Secretaría de Salud
Reconocese este título para todos los efectos legales
Cali, Abril 19-2023
Resolución No. 76-2949

SECRETARIO

CERT-0050

Anotado en folio 16 del libro 1 de registro de certificaciones

INSTITUTO NAZARETH

EDUCACION LABORAL PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Autorización oficial según resolución No. 4143.0.21.4772 de 4 de JULIO 2014 y 4143.0.21.2562 de 6 de abril 2015, secretaria de Educación Municipal Cali Y
Acuerdo No. 00374 de 28 de noviembre de 2014 del Ministerio de Protección Social.

ACTA DE CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL

CERTIFICA QUE:

En la Ciudad de Santiago de Cali, Departamento del valle del cauca, siendo las 16:00 horas del día 11 de febrero de 2023 en el AUDITORIO DEL INSTITUTO NAZARETH y de conformidad con los estatutos Reglamentarios, se celebró sesión solemne con el fin de otorgar certificaciones de Aptitud ocupacional como:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS AUXILIAR

EN ENFERMERIA A:

GOMEZ GONZALEZ INGRID YASLEIDY

Identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1.118.072.830 Quien curso y aprobó el Programa Teórico – Práctico. Una vez comprobada su situación legal y académica se procedió a la entrega oficial de la presente certificación.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FRANCISCA CABEZAS PRADO
RECTORA

Anotado en folio 16 del libro 1 de registro de certificaciones **CERT-0050**

Fundación Nacional Volver a Nacer
FUNDANACER
Nit: 900797151-9

LA FUNDACION NACIONAL VOLVER A NACER
FUNDANACER
NIT 900.797.151-9

CERTIFICADO LABORAL

Certifica que la auxiliar de enfermería INGRID YASLEIDY GOMEZ GONZALES identificada con cedula de ciudadanía número 1.118..072.830 de Valparaíso Caquetá, laboro como cuidadora de los adultos mayores remitidos a los Hospitales y Clínicas del departamento del Caquetá, de los usuarios del Centro de protección Hogar San José del municipio de Curillo, Caquetá desde el 15 de junio del 2023 hasta el 27 de diciembre del 2023 presentando los cuidados pertinentes hacía, el cual se demostró ser una persona honesta trabajadora y con alto grado de responsabilidad en las labores asignadas.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

Yesika Lorena Ortega B
YESIKA LORENA ORTEGA B.
CC No 1.117.785.583
Representante Legal
Fundación Nacional Volver a Nacer
Celular:3115854138 - 3118199406
Dirección: Portal de las Colinas Casa C 3 Florencia
Correo electrónico: fundacionnacionalvolveranacer@hotmail.com



1.220.30-54

RESOLUCION No. 762949

FECHA: 19 de Abril de 2023

Por la cual se concede una autorización para el Desempeño de una Profesión.

La líder de Programa de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la Resolución No. 357 del 06 de marzo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que INGRID YASLEIDY GOMEZ GONZALEZ identificada con Cédula de ciudadanía No. 1118072830, ha solicitado autorización para desempeñarse como TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA según título otorgado por INSTITUTO NAZARETH, el 11 de Febrero de 2023

Que dicho titulo se encuentra anotado en el Folio 16, Libro 1 de la institución. En consideración éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a INGRID YASLEIDY GOMEZ GONZALEZ para desempeñarse como TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA en todo el Territorio Nacional

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DORA LILIA BECERRA
Líder de Programa
Subsecretaría Administrativa y Financiera
Elaboró: Claudia Arroyave

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1118072830

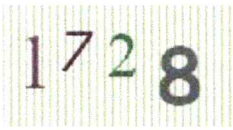
Primer Nombre

ingrid

Primer Apellido

gomez

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

2880

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2024-03-01→10:49:14 AM -2024-03-01→10:50:40 AM -2024-03-01→10:51:55 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1118072830	INGRID	YASLEIDY	GOMEZ	GONZALEZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) INGRID YASLEIDY GOMEZ GONZALEZ identificado(a) con CC 1118072830 registra La siguiente información:

2024-03-01→10:51:55 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS	2023-04-18	762929	DTS SECRETAR DE SALUD DEPARTAMENT DEL VALLE
AUX	Local	TECNICO	2023-04-19	762949	DTS SECRETAR

LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA		DE SALUD DEPARTAMENT DEL VALLE

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

INSTITUTO NAZARETH

EDUCACION LABORAL PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

La República de Colombia, el departamento del Valle Del Cauca

Y en su nombre

INSTITUTO NAZARETH

Autorización oficial según resolución No. 4143.0.21.4772 de 4 de JULIO 2014 y 4143.0.21.2565 de 6 de abril 2015, Secretaria de Educación Municipal Cali Y Acuerdo No. 00374 de 28 de noviembre de 2014 del Ministerio de Protección Social.

CONFIERE EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL COMO:

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS A:

GOMEZ GONZALEZ INGRID YASLEIDY

Cedula de ciudadanía No. 1.118.072.830

Con una intensidad de 1.800 horas teórico - practico

En testimonio de ello se otorga el presente Certificado en Cali, Valle del Cauca, el dia 11 de febrero de 2023 y lo refrenda con sello de la institución.

RECTORA.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Registro - Diplomas - Secretaria de Salud

Reconocese este titulo para todos los efectos legale:
Cali, Abril 18-2023
Resolución No. 76-2929

SECRETARIO.

CERT-002

Anotado en folio 15 del libro 1 de registro de certificaciones

Powered by CamScanner

INSTITUTO NAZARETH

EDUCACION LABORAL PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Autorización oficial según resolución No. 4143.0.21.4772 de 4 de JULIO 2014 y 4143.0.21.2565 de 6 de abril 2015, Secretaría de Educación Municipal Cali Y
Acuerdo No. 00374 de 28 de noviembre de 2014 del Ministerio de Protección Social.

ACTA DE CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL

CERTIFICA QUE:

En la Ciudad de Santiago de Cali, Departamento del valle del cauca, siendo las 16:00 horas del día 11 de febrero de 2023 en el AUDITORIO DEL INSTITUTO NAZARETH y de conformidad con los estatutos Reglamentarios, se celebró sesión solemne con el fin de otorgar certificaciones de Aptitud ocupacional como:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS AUXILIAR

EN SERVICIOS FARMACEUTICOS A:

GOMEZ GONZALEZ INGRID YASLEIDY

Identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1.118.072.830 Quien curso y aprobó el Programa Teórico – Práctico. Una vez comprobada su situación legal y académica se procedió a la entrega oficial de la presente certificación.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FRANCISCA CABEZAS PRADO
RECTORA

Anotado en folio 15 del libro 1 de registro de certificaciones **CERT-002**

Powered by CamScanner



1.220.30-64

RESOLUCION No. 702020

FECHA: 18 de Abril de 2023

Por la cual se concede una autorización para el Desempeño de una Profesión.

La líder de Programa de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la Resolución No. 357 del 06 de marzo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que INGRID YASLEIDY GOMEZ GONZALEZ identificada con Cédula de ciudadanía No. 1118072830, ha solicitado autorización para desempeñarse como TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS según título otorgado por INSTITUTO NAZARETH, el 11 de Febrero de 2023

Que dicho título se encuentra anotado en el Folio 15, Libro 1 de la institución. En consideración éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a INGRID YASLEIDY GOMEZ GONZALEZ para desempeñarse como TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS en todo el Territorio Nacional

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DORA LILIA BECERRA
Líder de Programa
Subsecretaría Administrativa y Financiera
Elaboró: Claudia Arroyave

Laboremos
Seguridad, salud y ambiente

Medicina Laboral y Salud Ocupacional

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso

Fecha: 11/Ene/2024, **Hora:** 04:16:00 p.m.
HC: # 43878
Apellido: GOMEZ GONZALEZ **Nombre:** INGRID YASLEIDY
Edad: 28 años
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 1118072830
Sexo: Femenino
Empresa: FUNDACION EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPOR
Nacim: 12/Mar/1995
Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERIA
Rh: O+
Direccion: CRA 7 N10 B/ CENTRO - VALPARAISO
Telefono: **Celular:** 3142043638 **Email:** **Estado Civil:** Union Libre
Ciudad: .:: No Aplica ::.
EPS: ASMET SALUD **ARL:** Sin Definir **AFP:** PORVENIR

Examenes Realizados

Examen Medico Ocupacional Basico, Osteomuscular

Recomendaciones Especificas

Uso de Elementos de Proteccion Personal. Osteomusculares: Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas., Visual: Educación en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición,adecuada iluminación del puesto de trabajo, pausas visuales., Biológico de elementos de Bioseguridad adecuados para el riesgo y verificación de esquema de vacunacion.

Concepto

Apto sin restricciones
Apto con énfasis osteomuscula

Recomendaciones Personalizadas

Implementar ejercicio cardiovascular minimo 3 veces a la semana se recomienda consumir con regularidad frutas en el desayuno, incluir diariamente verduras y abundante agua o liquidos, en lo posible no consumir bebidas gaseosas, fritos, realizar higiene postural en su lugar de trabajo.

Observaciones

Se realiza encuesta previamente al paciente, valoración médica ocupacional con elementos de bioseguridad, acorde a protocolo de Covid 19 del ministerio de salud. No cursa con ninguna comorbilidad para Covid 19.

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarios para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Jorge Andres Bolivar G.
Med. Especialista en Salud Ocupacional
Universidad del Rosario
Reg. Med. Esp. 123

Jorge Andres Bolivar Gomez Medico
Médico Esp. en Medicina del Trabajo
Registro #: Reg. Med. Esp. 123

INGRID YASLEIDY GOMEZ GONZALEZ
CC 1118072830

Huella Digital

Calle 16 A No. 6-55 Barrio 7 de Agosto
Teléfonos Celular 3114582632-3118891942
Email laboremos1431@yahoo.com Citas recepcionlaboremos@gmail.com

Dra. Martha Luz Altamar de los Reyes
Médico especialista en gerencia de las organizaciones de la salud y gerencia de la seguridad y salud en el trabajo
Carrera 2 e # 20A-05 barrio el cundal Florencia Caquetá. E-mail: marzbio87@yahoo.es



CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO MEDICO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

EL MÉDICO FIRMANTE CERTIFICA que la persona en mención se practico examen físico y de laboratorio, de acuerdo al **decreto 3075/97 y la resolución 2674/13**, y es **APTO** para **MANIPULAR ALIMENTOS**.

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE: GOMEZ GONZALEZ INGRID YASLEIDY **DOCUMENTO:** 1118072830 **EDAD:** 28 AÑOS 10 MES
DIRECCIÓN: CENTRO **TELÉFONO:** **GENERO:** FEMENINO
EMPRESA: FUNDECAD **FECHA EXPEDICIÓN:** 12/01/2024

ANÁLISIS	VALORES REFERENCIA
- COPROLÓGICO	Negativo para parásitos intestinales
- FROTIS DE GARGANTA	Normal
- SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA	No reactiva
- KOH UÑAS	Negativo
- EXÁMEN MÉDICO	Normal

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION

Código de Seguridad
M704S41Y1043

Firma Médico

Asmet Salud EPS SAS
Nit: 900935126-7
Sede Nacional / Sector la Estancia
Cra. 4 # 18N - 46 8312000

...cuida la salud de mi familia!

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

(No válido para traslado de EPS, uso de servicios médicos, ni para pago de prestaciones económicas)

Asmet salud EPS SAS se permite informar que a la fecha, el (la) afiliado(a) **INGRID YASLEIDY GOMEZ GONZALEZ** identificado(a) con **CC 1118072830** se encuentra vinculado(a) al Sistema General de Seguridad Social en Salud por intermedio de Asmet Salud EPS SAS con la siguiente información:

Régimen de afiliación actual:	Subsidiado
Nivel de sisbén:	N
Departamento:	Caqueta
Municipio:	Valparaiso
Zona:	Urbana
Estado actual:	**ACTIVO**
Fecha de retiro:	01/07/2023

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse en la línea gratuita: 01 8000 913 876 o en el chat virtual de nuestra página WEB www.asmetsalud.org.co.

Se firma y se expide en la ciudad de Popayán a los **10 días del mes de Enero de 2024**, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Operaciones Nacional
ASMET SALUD EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Reporte No:	469501
Fecha de generación:	10/01/2024
Hora de generación:	02:46 pm
Usuario:	sandra.papamija

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

INGRID YASLEIDY GOMEZ GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.072.830**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Bancolombia

Florencia, *11 de enero de 2024*

Señor(es):

AL INTERESADO

Florencia

BANCOLOMBIA S.A. *se permite informar que* ***INGRID YASLEIDY GOMEZ GONZALEZ***
con Identificacion Nº ***1118072830*** *, es titular de la* ***CUENTA AHORROS***
466-410493-28 *con fecha de apertura* ***2022/08/24*** *su estado es* ***ACTIVA***

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

****Importante: Esta constancia sólo hace referencia al producto mencionado anteriormente.***

Si desea verificar la veracidad de la información, puede comunicarse al telefono (8) 4347747 ext 154 de la

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Florencia - El Vergel Carrera
Cédula Nº 1117513584

LIZETH VANESSA LONDOÑO SILVA
Asesora Comercial Movil
Gran Plaza Florencia 847
CR 3BIS 21A 14 CC Gran Plaza
Florencia- Caqueta

Bancolombia nunca le solitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *: Cedula de Ciudadania

Numero de Identificación *: 1118072830

Primer Nombre: Ingrid

Primer Apellido: Gomez

Confirme los numeros de la imagen *

6827

Cambiar

4238

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General - 2023-08-26 - 8:32:44 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalle
CC	1118072830	INGRID	YASLEDY	GOMEZ	GONZALEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 1.2.6 y 1.2.8 del Decreto 1 ley 2106 de 2019, una vez realizadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se comunica que el (la) señor(a) INGRID YASLEDY GOMEZ GONZALEZ identificado(a) con CC 1118072830 registra la siguiente información:

2023-08-26 - 8:32:44 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS	2023-04-18	762929	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2023-04-19	762949	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE

La información disponible se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57 (1) 3305043
Resto del país: 018000960020

Horario de atención:
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.

Powe

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hurtado	Torres	Carlina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 40.776.385	F (X) M ( )	COL (X) EXTRANJERO ( )	

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DÍA 01 MES 09 AÑO 1972.	Calle 11 # 5-11 B/ Centro.
PAÍS Colombia.	PAÍS Colombia DEPTO Caquetá.
DEPTO Caquetá.	MUNICIPIO Valparaíso
MUNICIPIO Valparaíso.	TELÉFONO 3213468072 EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA					SECUN ARIA			MEDIA		TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA										FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES [ ] AÑO [ ]

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC.	3	X		Enfermería Auxiliar			
TC.	800 Horas.	X		Técnico laboral por competencia en atención a la primera infancia		2015	
TC.	1200 Horas.	X		Técnico laboral por competencia en seguridad y salud en el trabajo		2019.	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Veterinaria Agroser.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Caquetá.	Valparaiso	hnietolad@gmail.com.

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3142187346.	DÍA 02 MES 01 AÑO 2010	DÍA 20 MES 12 AÑO 2023.

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar en Ventas		Calle 11 #5-11 B/centro.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Bases - DANE.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Caquetá	Valparaiso	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 11 MES 05 AÑO 2018	DÍA 31 MES 07. AÑO 2018.

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Delegado Municipal		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Politecnico Colombiano de la Salud		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle.	Santiago de Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 03 MES 01 AÑO 2016	DÍA 28 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	14	2.
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	14	2.

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Valparaíso - 22 de Diciembre /23.

Carlina Hurtado torres.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

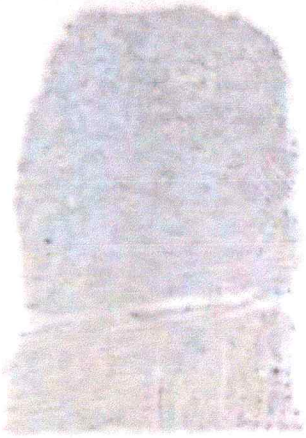
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

40.776.385

HURTADO TORRES

CAPLINA





FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1972

VALPARAISO
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

08-ABR-1991 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-4400100-87122941-F-0040776385-20050131 03722 05031A 02 144415585

Powered by CamScanner

N° de orden_____

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio de Florencia

INSTITUTO SAN FERNANDO FERRINI

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Caquetá para otorgar el título de Bachiller Académico y expedir el Diploma correspondiente, según Resolución No. 000962 del 10 de Agosto de 1999.

ACTA DE GRADUACION

En Atención a que Carlina Hurtado.
Identificado (a) con c.c N° 40. 776. 385 de Florencia.
Cursó y Aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media y cumplió con los requisitos establecidos en el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL le expide el título de:

Bachiller Académico

Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales N° 180 de Enero 29 de 1981 y 921 de Mayo 6 de 1994, en:

Libro de Acta de Graduación N° 001 Acta General N° 003 Folio N° 034
N° de Orden 004 Fecha: Diciembre 7- 00

Para constancia se firma en Florencia, a los 7 días del mes de Diciembre del 2000

NOTA: Según Decreto Nacional 921 de Mayo 6 de 1.994, Art. 2o., *"La calidad de Bachiller se prueba con copia autenticada del Acta de Graduación o con el Diploma expedido por la correspondiente Institución Educativa".*

INSTITUTO SAN FERNANDO FERRINI
BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO
FLORENCIA (CAQUETA)

JOSE FERNANDO OROZCO OSORIO
C.C. 17.626.290 DE FLORENCIA
Rector

IDALID URIBE CADENA
C.C. 40.750.459 DE FLORENCIA
Secretaria

Powered by CamScanner

Centro De Capacitación Ocupacional Porvenir Ltda.

Acta No. 1242

En la ciudad de Cali, Departamento del Valle del Cauca, ***hoy 20 de Agosto de 2016*** se celebró sesión solemne con el fin de otorgar certificaciones con aptitud ocupacional por competencias en la especialidad de técnico laboral en Auxiliar en Enfermería.

La sesión estuvo precedida por el Director(a), Señora Liccy Emir Ospina Herrera y el suscrito Coordinador General, Señor Jamilton Nates Montoya y los otros miembros y Directivos de la Institución. Abierta la sesión y presentes los alumnos a certificar, conforme al **acuerdo No. 00372 del 28 de Noviembre de 2014** Emanado Del Consejo Nacional De Desarrollo Del Talento Humano En Salud-Ministerio De Protección Social. El director les tomó juramento de rigor y les hizo entrega de las certificaciones que les acredita idoneidad para ejercer en el territorio nacional como de técnico laboral en:

Auxiliar En Enfermería.

Aprobado por resolución No. **4143.2.21.4016 del 05 de Junio de 2015** Emanada de la Secretaría de Educación Municipal a: **CARLINA HURTADO TORRES.**

Con documento de identificación No: **40776385 VALPARAISO (CAQUETA).**

Por haber cumplido con los requisitos académico que exige la institución para optar el certificado con aptitud ocupacional por competencias en la especialidad de técnico laboral en auxiliar en Enfermería, en virtud de los estatutos y disposiciones legales vigentes en la institución de Enfermería.

En constancia firman en la ciudad de Cali Valle, a los ***Veinte (20)*** días del mes de ***Agosto del año 2016.*** (Aparece la firma correspondiente del Director(a) General, que certifica la veracidad de esta acta, y el Sello respectivo de CCOP).

DIRECTOR(A).

COORDINADOR(A) SEDE.

COORDINADOR(A) GENERAL

Powered by CamScanner

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

40776385

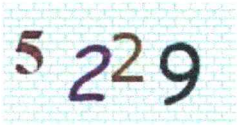
Primer Nombre

carlina

Primer Apellido

hurtado

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

4325

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2024-03-01→10:49:14 AM -2024-03-01→10:50:40 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	40776385	CARLINA		HURTADO	TORRES	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CARLINA HURTADO TORRES identificado(a) con CC 40776385 registra La siguiente información:

2024-03-01→10:50:40 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2016-12-28	767373	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con

lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

CERTIFICADO LABORAL

Certifico que CARLINA HURTADO TORRES identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.776.385 de Florencia Caquetá, laboro como Auxiliar de Enfermería desde el día 10 de enero de 2023 hasta el día 20 de agosto de 2023, prestando los servicios de salud y cuidados pertinentes al señor **FLORENTINO ENDO PEREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.610.030 de Valparaíso ubicado en su residencia en el barrio santa Isabel en la carrera 6 # 5-39 del municipio de Valparaíso Caquetá , demostrando ser una persona responsable, honesta y trabajadora en las labores asignadas .

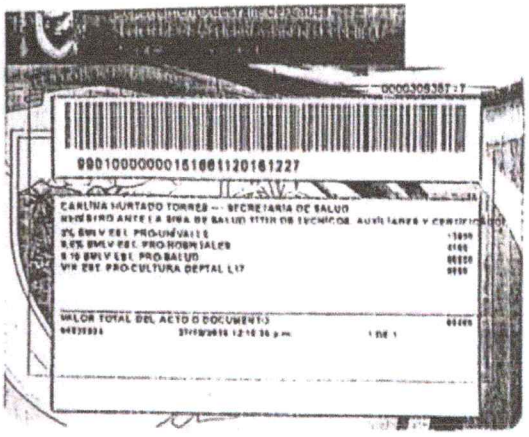
El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de agosto del año 2023.

Florentino Endo Perez

FLORENTINO ENDO PEREZ
C.C. 17.610.030 de Valparaíso Caquetá.
Cel: 311 5072957

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud



093-61

RESOLUCION No. 76-7373
(28 de Diciembre de 2016)

Por la cual se concede una autorización para el desempeño de una Profesión.

La Profesional Universitaria de la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de Julio de 2000, el Decreto 0908 del 30 de Mayo de 1994, y

CONSIDERANDO

Que Carlina Hurtado Torres identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40776385 expedida en Florencia - Caquetá, ha solicitado autorización para desempeñarse como Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería según certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias que le otorgó el Centro de Capacitación Ocupacional Porvenir Ltda. Sede Cali Valle el 20 de Agosto de 2016.

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a Carlina Hurtado Torres para desempeñarse como Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA VICTORIA GUZMÁN
Profesional Universitario Tarjeta No. 6626
Subsecretaría Administrativa y Financiera

Redactor – Transcriptor: Leydi Paola Lucio Valencia – Contratista.

Powered by CamScanner

Banca de Información & Servicio
NIT: 11.221.387-3
Construyendo la Educación en el Caquetá

Otorga la presente acta a:

CARLINA HURTADO TORRES

Con documento de Identidad: 40776385 de Florencia Caquetá

POR SU PARTICIPACIÓN COMO ASISTENTE AL CURSO DE:

Formación Para Administración de Inmunobiológicos (PAI) Vacunación

Con una Intensidad de 48 horas Teórico-Práctico.
En cumplimiento a la Norma de la Comisión Nacional de Ocupaciones.

Este curso se dictó en atención a las exigencias del Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo a la resolución 2003 de 2014, Manual Único de los Estándares y de Verificación, Estándar de Recursos Humanos, para efectos de Vinculación y/o Contratación. Dentro de su Metodología de Enseñanza Interactiva (MEI) y Acción Participativa de forma personalizada, donde al participante se le suministro el material didáctico previa a la capacitación se desarrolla las destrezas en las competencias laborales.

Esta capacitación no requiere registro por parte de la Secretaria de Educación de la Entidad Territorial Certificada, teniendo en cuenta que impartimos educación Informal, con una duración inferior a 160 horas según el decreto 4904 de 2009, Capitulo 5 Numeral 5.8 del Ministerio de Educación Nacional.

Se entrega en la Ciudad de Florencia – Caquetá, a los 01 de mayo 2017

Vence: 01 de mayo de 2019.

Representante Legal
Lic. Jhon Alexander Rico Chacón

Instructora
MERCY NORBELY SANCHEZ
REM 2392

Código de Registro: PAI-006 Acta: 368/214/17

bancadeinformacion@gmail.com

Powered by CamScanner

La República De Colombia

Y en su nombre el

Centro Colombiano de Estudios Técnicos

"CCOET"

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal de Jamundí- Valle del Cauca, según Resolución No 30-49-1100 del 24 de Septiembre del 2011
Registro del programa Resolución No 30-49-1147 del 08 de Octubre del 2011
Calle 13 No 6-121 Jamundí- Valle del Cauca Tel. 5150421- Cel. 3154304204

En la ciudad de Jamundí – Valle del Cauca, a los Diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2015, en el auditorio de la institución se realizo la ceremonia para certificar a los estudiantes que terminaron satisfactoriamente los estudios correspondientes a el programa ***TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA*** de esta institución con una duración de 800 horas, El Rector y la Secretaria confirieron a:

HURTADO TORRES CARLINA

CC. 40.776.385 Florencia-Caquetá

El certificado de actitud ocupacional en la modalidad de TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, según lo estipulado en el Decreto 4904 de Diciembre 16 del 2009, después de haber cursado y aprobado los TRES NIVELES, así como la práctica correspondiente. La presente Acta es fiel copia tomada del Acta Original N° 03 que consta de Treinta (30) graduandos que comienzan con el nombre de:

Alegria Lucumi Rosmira

Y se cierra con el nombre de:

Zapata Mina Yeny.

No siendo otro el objeto de la ceremonia se dio por terminada y para constancia se firma en Jamundí, a Los Diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2015.

Juan Carlos Castrillón Perafán
CC. 3.103.839 de Nilo- Cundinamarca
Rector

Carolina Márquez Gómez
CC. 1.112.480.399 de Jamundi- Valle del C.
Secretaria Gral.

Anotado al folio **024** del Libro para control interno de Diplomas N° **001**

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre el

EL POLITÈCNICO NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS

"PONAO"

Con Licencia de Funcionamiento Según Resolución No. 0665 de Febrero 26 de 2018 y Registro de Programa No. 0666 de Febrero 26 de 2018, Expedido por la Secretaria de Educación Municipal de Puerto Leguizamo.

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En Puerto Leguizamo – Putumayo, a los Ocho (08) días del mes de Junio de 2019, en el auditorio de la Institución se realizó la ceremonia para certificar a los estudiantes que terminaron satisfactoriamente sus estudios correspondientes a el ***PROGRAMA DE TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*** *de esta Institución con una duración de 1.200 horas, el señor rector confiere a:*

Hurtado Torres Carlina

C.C 40776385 de Florencia

El certificado de Aptitud Ocupacional en la modalidad de ***PROGRAMA DE TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*** *según el decreto 4904 de Diciembre del 2009, después de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes, así como la práctica requerida. La presente acta es fiel copia tomada del acta original No.* ***01*** *que consta de Veintiuno (21) graduandos que comienzan con el nombre de* ***CALLEJAS ARIAS JHANDREDY*** *y termina con el nombre de* ***VALDERRAMA VALDERRAMA HUGO FERNEY.***

No siendo otro el objeto de la ceremonia se dio por terminada y para constancia se firma en Puerto Leguizamo – Putumayo, a los Ocho (08) días del mes de Junio de 2019.

Lic. ARBEY CUELLAR CUELLAR
C.C. 19.191.363 de Valparaíso
Rector (E)

POLITECNICO NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS
PONAO
Secretaria

ENITH VIVIANA BAILON MORALES
C.C. 1.010.068.437 de Cali.
Secretaria General (E)

No requiere de registro en la Secretaria de Educación, según decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1.995 de la Presidencia de la República

Powered by CamScanner

Sociedad Médica

Caquetá

SOCIEDAD MÉDICA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN COLOMBIA

CERTIFICA QUE

CARLINA HURTADO TORRES

Identificado con cédula de ciudadanía Nº **40.776.385**

ASISTIÓ AL

SEMINARIO TALLER USOS CLÍNICOS ASCORBATO DE SODIO

Realizado en Florencia (Caquetá), Cinema Comfaca, el 13 de mayo de 2017 (10:00 a.m.)

Dr. Carlos Charry.
Presidente.

Powered by CamScanner

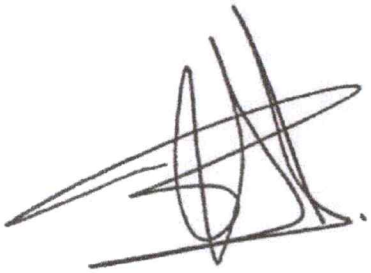
LA VETERINARIA AGROSUR
DE VALPARAISO CAQUETA
NIT. 17643379-7

CERTIFICA QUE:

A la señora **CARLINA HURTADO TORRES** identificada con la cedula de ciudadanía No.40.776.385 Florencia Caquetá, laboro en el área en ventas en esta empresa desde el 02 de enero de 2010 hasta el 20 de diciembre de 2023, es importante resaltar el buen desempeño de sus labores, responsable y honesta.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de diciembre del año 2023.

Cordialmente,



HENRY NIETO LEAL
Administrador general
Cel: 314 2187346
Email: henrrynieto@hotmail.com

Powered by CamScanner

Nases

CERTIFICAMOS

Que el Señor(a): **HURTADO TORRES CARLINA**, Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **40776385** laboró en Nases EST, Empresa de Servicios Temporales S.A.S. para nuestra(s) empresa(s) cliente(s) en los siguientes periodos:

Fonade – Contrato No. 2180877

Desde 11 de mayo de 2018, hasta 31 de julio de 2018, liquidado a la finalización de la obra.

Desempeñando en su último cargo de DELEGADO MUNICIPAL

Sueldo Básico Mensual, Último contrato $ 1200000

EPS:ASMETS
AFP: PORVEN
ARP: ARL COLPATRIA
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR: Caja de Compensación Familiar del Caquetá - COMFACA

Tipo de contrato firmado: Obra o Labor Contratada.

La presente se expide a solicitud del interesado a los (11) días del mes de Septiembre de 2018.

WILLIAM MOYA RODRIGUEZ
COORDINADOR DE NOMINA

UNICO ORIGINAL SACAR
COPIAS PARA TRAMITES

SGS

Confirmación certificaciones laborales de lunes a viernes 8:00 a.m. hasta las 9:00 a.m. PBX 5953370-123-108

Powered by CamScanner

Santiago de Cali, abril 5 de 2017.

HACE CONSTAR:

Que: CARLINA HURTADO TORRES, con cedula de ciudadanía 40.776.385 de Florencia, Caquetá, se ha desempeñado como tutora en los seminarios y diplomados de primera infancia, desde enero 3 de 2016 hasta el 28 de diciembre de 2016 y su trabajo fue cumplido, honesto y responsable.

Atentamente,

ALEX GARCIA BERMUDEZ
C.C 16752641

Politécnico Colombiano de la Salud

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:06:17 PM horas del 24/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40776385**
Apellidos y Nombres: **HURTADO TORRES CARLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 24 de diciembre de 2023, a las 17:50:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40776385
Código de Verificación	40776385231224175039

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237470874

PIB
18:09:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLINA HURTADO TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40776385:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESAP

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
LUGO	FERNANDEZ	*DAYANA*

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

C.C ● C.E ○ PAIS ○ No. 1007312625

SEXO

F ○ M ●

NACIONALIDAD *PAÍS COLOMBIA*

COL. ● EXTRANJERO ○

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 06 MES 08 AÑO 1999

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CAQUETA

MUNICIPIO VALPARAISO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

B/ TRONCAL DEL HACHA LOTE 293

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAQUETA MUNICIPIO FLORENCIA

TELÉFONO 3134937522 EMAIL

dayanalugo2018@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11x	MES ___ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TC	3	X		AUXILIAR DE ENFERMERIA	07	2020	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FABIO JARAMILLO LONDOÑO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAQUETA	FLORENCIA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 08 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUX DE ENFERMERIA		CRA 12 No 9B -06

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL. IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SÍ NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.007.312.625
LUGO FERNANDEZ
APELLIDOS
DAYANA
NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-AGO-1999
VALPARAISO
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

19-SEP-2017 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-4400100-01318989-F-1007312625-20220915 0085317171A 1 8505284845

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14767225577

(415)7707212489984(8020) 000001476722557 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1007312625	9	Impuestos y Aduanas de Florencia 28	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1007312625	1999 08 06

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Caquetá 18	Florencia 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LUGO	FERNANDEZ	DAYANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Caquetá 18	Florencia 001

41. Dirección principal: BRR TRONCAL DEL HACHA

42. Correo electrónico: dayanalugo2018@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3134937522	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8699	2021 06 28						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 3 | 61. Fecha: 2021 - 06 - 28 / 18 : 11: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: LUGO FERNANDEZ DAYANA
985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 28-06-2021 06:11:28PM

COPIA NO VALIDA SIN FIRMA

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre, la

Colegio Ateneo Autónomo de Florencia

Florencia - Caquetá

Autorizado por la Secretaria de Educación y Cultura Municipal del Caquetá mediante resolución No. 0844 del 01 de Diciembre del 2014.

Confiere a:

Dayana Lugo Fernandez

C.C. No. 1.007.312.625 de Valparaiso

El título de:

Bachiller Académico

Por haber aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica Modalidad Académica al tenor de lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 3011 de 1997 del Gobierno Nacional, según los planes vigentes.

Acta General de graduación No. 099

Dado en Florencia, Caquetá, a los 05 días del mes de Diciembre del 2016.

Vanesa Conta López
Directora

Viviana Marcela Murcia
Secretaria

No requiere registro de la Secretaria de Educación, Segun Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la Republica

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

Colegio Ateneo Autónomo de Florencia

En la Ciudad de Florencia, a los 05 días del mes de Diciembre, se reunieron los integrantes del comité de evaluación y promoción del Colegio Ateneo Autónomo de Florencia, Institución Educativa reconocida oficialmente y autorizada por secretaria de Educación Municipal para otorgar el titulo de Bachiller Académico, según Resolución No. 0844 del 01 de Diciembre del 2014, con el objetivo de finalizar la educación y promoción de los estudiantes del último ciclo lectivo equivalente al grado undecimo correspondiente a los estudiantes que cursan los niveles de Educación Media Académica.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se precedió a otorgar el Titulo de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellidos y documentos de identidad se relacionan a continuación.

Dayana Lugo Fernandez
C.C. No. 1.007.312.625 de Valparaiso

Es fiel copia del Acta Original 099 de fecha 05 de Diciembre de 2016, que consta de (102) estudiante graduando que comienza con el nombre de **AGUIRRE MARTINEZ JOSE LEONARDO** y termina con el nombre de **VELA OVIEDO YEISON.**

Dada en Florencia, Caquetá, a los 05 dias del mes de Diciembre del 2016.

Vanesa Conta López
Directora

Viviana Marcela Murcia
Secretaria

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN CIENCIAS DE LA SALUD SAN RAFAEL

Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

ACTA DE CERTIFICACIÓN No. 448

El director y la Secretaria de la Fundación Ciencias de la Salud San Rafael Institución Educativa "Funcisalud San Rafael", aprobada según Acuerdo No. 0421 de noviembre de 2009, expedido por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, del Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Educación Nacional. Resoluciones No. 981 de diciembre de 2009, 010 de Enero de 2010, 056 de febrero de 2010, 0329 de noviembre de 2012, 0276 de mayo de 2014, 349 de octubre de 2014, 026 de enero de 2015 y 071 del 27 de enero de 2020 de la Secretaria de Educación Municipal de Florencia Caquetá.

CERTIFICAN

Que el día Veintisiete (27) de Julio del año 2020, siendo las 3:00 de la tarde. Se reunió el Consejo Directivo de la Fundación Ciencias de la Salud San Rafael Institución Educativa "Funcisalud San Rafael", para formalizar la graduación y otorgar el Certificado de:.

Técnico Laboral

Auxiliar en Enfermería

Aptitud Ocupacional
Por Competencias Laborales

A:

Dayana Lugo Fernández

C.C. No. 1.007.312.625 de Florencia - Caquetá

Quien culminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todos los requisitos legales y reglamentarios.

El señor Director Enfermero LIBARDO LAGUNA GONZALEZ, presidio la graduación

Dado en Florencia, Caquetá, a los 27 días del mes de Julio del año 2020.

LIBARDO LAGUNA GONZALEZ
Director

DIANA FERNANDA CANDUCHO
Secretaria.

Powered by CamScanner

RESOLUCION N° 00262 -

NIT 800 091.594-4
SS-90

Por la cual se ordena la inscripción de un título en el área de salud y se concede autorización para su ejercicio

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones Legales y en especial las conferidas por el Decreto 1875 de 1994 Decreto 1352 de 2000, Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010 compilado en el Decreto780 2016, Ley 1438 de 2011 y la Resolución 3030 de 2014.

CONSIDERANDO

Que. **DAYANA LUGO FERNANDEZ**
Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía, No. 1007312625
Ha solicitado autorización e inscripción para ejercer la ocupación como:
TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA
Título que le otorgó FUNDACION CIENCIAS DE LA SALUD SAN RAFAEL

Que dicho título se encuentra debidamente registrado con Acta de Grado No 448 folio No. 19 y libro No 01 de fecha 27/07/2020 por:
FUNDACION CIENCIAS DE LA SALUD SAN RAFAEL

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Registrar el Título que Autoriza a:
DAYANA LUGO FERNANDEZ
Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía, No. 1007312625
Para ejercer la ocupación de:
TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA
con base a lo establecido en el Artículo Primero, del Decreto 1352 de 2000, expedido por el Ministerio de Salud.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acto Administrativo rige para todo el Territorio Nacional, en cumplimiento de la Ley 1164 de 2007 y la Resolución 3030 de 2014.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición y de apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los 10 días siguientes a la notificación del presente acto. (Arts. 74 y s.s ley 1437 2011).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Florencia (Caquetá) 30 SEP 2020

LILIBET JOHANA GALVAN MOSHEYOFF
Secretaria

Revisó Edwar Andres Rios Zuñiga Director Tecnico Dirección Desarrollo de Servicios
Proyectó Nydia Sanchez Conde

Powered by CamScanner

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1007312625

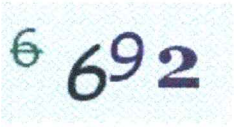
Primer Nombre

dayana

Primer Apellido

lugo

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

7452

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2024-03-01→10:49:14 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1007312625	DAYANA		LUGO	FERNANDEZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DAYANA LUGO FERNANDEZ identificado(a) con CC 1007312625 registra La siguiente información:

2024-03-01→10:49:14 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	AUXILIAR EN ENFERMERIA	2020-09-30	1800262	GOBERNACIÓN DEL CAQUETA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban

vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
FLORENCIA- CAQUETA

Fundación Ciencias de la Salud San Rafael

Institución Educativa "Funcisalud San Rafael"

Formación para el trabajo y el desarrollo Humano

Aprobado por Acuerdo No. 0421 de Noviembre de 2009, expedido por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, del Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Educación Nacional. Resoluciones No. 981 de Diciembre de 2009, 010 de Enero de 2010, 056 de Febrero de 2010, 0329 de Noviembre de 2012, 0276 de mayo de 2014, 349 de octubre de 2014, 026 de enero de 2015, y 071 del 27 de enero de 2020 de la Secretaria de Educación Municipal.

Teniendo en cuenta que:

Dayana Lugo Fernández

C.C. No. 1.007.312.625 de Florencia - Caquetá

Culminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todos los requisitos legales y reglamentarios, le confiere el Certificado de:

Técnico Laboral

Auxiliar en Enfermería

Aptitud Ocupacional
Por Competencias Laborales

Con intensidad horaria de 1.800 horas

Anotado en el Folio No. 19 del Libro de Registro de Certificaciones No. 01

Libardo Laguna González
Director

Cecilia Rodríguez Obregón
Coordinadora Académica

Dado en Florencia, Caquetá, a los 27 días del mes de Julio del 2020.

448/27/07/20

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN CIENCIAS DE LA SALUD
SAN RAFAEL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT 900.358.485-0

Aprobado por competencias laborales según acuerdo ejecutivo del CTH No. 044 de 23/11/2009

Licencia de Funcionamiento de la SEM de Florencia Caquetá Nº 961 de 12/11/2009

CERTIFICA QUE:

DAYANA LUGO FERNANDEZ

C.C. No. 1.007.312.625 de Florencia Caquetá

APROBO EL CURSO

TOMA DE MUESTRA DE LABORATORIO CLINICO

DURACIÓN 20 HORAS TEORICO PRÁCTICAS

Sonia Esperanza Salazar G

SONIA ESPERANZA SALAZAR G
Enfermera

ENF. LIBARDO LAGUNA G
Director

Dado en Florencia, a los 04 días del mes de julio de 2020

07-04/07/2020-52

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN CIENCIAS DE LA SALUD
SAN RAFAEL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT 900.358.485-0

Aprobado por competencias laborales según acuerdo ejecutivo del CITH No. 0421 de 13/11/2009

Licencia de Funcionamiento de la SEM de Florencia Caquetá Nº 983 de 12/11/2009

CERTIFICA QUE:

DAYANA LUGO FERNANDEZ

C.C. No. 1.007.312.625 de Florencia Caquetá

APROBO EL CURSO

TECNICA PARA TOMA DE MUESTRAS DE CITOLOGIA

DURACIÓN 20 HORAS TEORICO PRÁCTICAS

ENF. CECILIA RODRIGUEZ O
Coordinadora Académica

ENF. LIBARDO LAGUNA G
Director

Dado en Florencia, a los 13 días del mes de julio de 2020

06-13/07/2020-53

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN CULTIVA VIDA
NIT. 901.018.931-1

LA FUNDACION CULTIVA VIDA
NIT 901.018.931-1

CERTIFICA

Que señorita **DAYANA LUGO FERNANDEZ** identificada con cedula de ciudadanía número **1.007.312.625** de Valparaíso Caquetá, laboró como **AUXILIAR DE ENFERMERÍA,** desde el día 01 de octubre del 2021 hasta el día 30 de septiembre del 2022, en las instalaciones de la fundación para dar acompañamiento a los adultos mayores que se desplazaban a las actividades realizadas por la fundación para los adultos mayores.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de octubre del 2022.

Atentamente,

ANA PAOLA CASTAÑO CONTRERAS
CC No 66.980.093
Representante Legal

CULTIVAVIDAFUNDACION@GMAIL.COM
CL 38 A 27 A 11 P 2
EL CARMEN DE VIBORAL

Laboremos
Seguridad, Salud y Ambiente
Medicina Laboral y Salud Ocupacional

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso

Fecha: 11 Ene 2024 Hora: 04:02:15 p m
Apellido: LUGO FERNANDEZ Nombre: DAYANA
Tipo Doc: CC Nro Identidad: 1007312625
Empresa: FUNDACION EMPRESARIAL CULTURAL AMBIENTAL Y DEPOR
Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERIA
Direccion: B CENTRO - VALPARAISO
Telefono: Celular: 3134937522 Email: Estado Civil: Union Libre
Ciudad: No Aplica
EPS: ASMET SALUD ARL: POSITIVA AFP: PORVENIR

HC: 44675
Edad: 24 años
Sexo: Femenino
Nacim: 06 Ago 1999
Rh: A+

Examenes Realizados
Examen Medico Ocupacional Basico, Osteomuscular

Recomendaciones Especificas
Uso de Elementos de Proteccion Personal, Osteomusculares. Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas. Visual: Educación en higiene visual. Uso de proteccion visual segun tipo de exposición,adecuada iluminación del puesto de trabajo, pausas visuales.. Piel: Uso de proteccion adecuada en zonas expuestas a agentes irritantes Reporte la aparicion de reacciones adversas en piel

Concepto
Apto sin restricciones
Apto con enfasis osteomuscula

Recomendaciones Personalizadas
Implementar ejercicio cardiovascular minimo 3 veces a la semana se recomienda caminata con regularidad frutas en el desayuno, incluir diariamente verduras y abundante agua o liquidos, en lo posible no consumir bebidas gaseosas, frutos, realizar higiene postural en su lugar de trabajo.

Observaciones
Se realiza encuesta previamente al paciente, valoracion medica ocupacional con elementos de bioseguridad, acorde a protocolo de Covid 19 del ministerio de salud. No cursa con ninguna comorbilidad para Covid 19

Para dar cumplimiento a la resolucion 2346 emanado del ministerio de proteccion social el trabajador cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas medicas y complementarios necesarias para emitir su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas sea a disposicion del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Jorge Andres Bolivar G.
Med. Especialista en Medicina del Trabajo
Reg. Med. Esp. 123

Jorge Andres Bolivar Gomez Medico
Medico Esp. en Medicina del Trabajo
Registro #: Reg. Med. Esp. 123

DAYANA LUGO FERNANDEZ
CC 1007312625

Huella
Digital

Calle 16 A No. 6-55 Barrio 7 de Agosto
Telefonos Celular 3114582632-3118891942
Email laboremos1451@yahoo.com Citas recepcionlaboremos@gmail.com

Powered by CamScanner

A.S. CALIDAD INTEGRAL

CERTIFICA

Que, el señor(a), LUGO FERNANDEZ DAYANA identificado(a) con cedula de ciudadania 1.007.312.625, vinculado a este gremio en calidad de Afiliado participe a través del contrato sindical suscrito con la E.S.E FABIO JARAMILLO LONDOÑO Municipio de Florencia– Caquetá, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

FECHA DE INGRESO:	01 de agosto del 2021	FECHA DE RETIRO:	31 de diciembre / 2021
FECHA DE REINGRESO:		FECHA DE RETIRO:	
CARGO:	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PROCESO:	APOYO EXTRAMURAL
MODALIDAD DE CONTRATACION	Convenio sindical sujeto a extinción del contrato sindical		

Se expide en la ciudad de Pitalito Huila, a los Cinco (05) días del mes de Enero de 2022.

SANDRA PATRICIA COY MUÑOZ
Representanta Legal

Proyecto: Gloria Constanza Sanchez (Talento Humano) | Revisó: Gloria Constanza Sanchez (Talento Humano) | Aprobó: Sandra Patricia Coy (Rep Legal)

Powered by CamScanner

FUNDACION PESES

(PLAN PADRINOS EN SALUD EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL)

NIT. 900 678496 - 4

Peses

CERTIFICA QUE:

DAYANA LUGO FERNANDEZ

C.C. 1.007.312.625 DE FLORENCIA – CAQUETA

Realizó participación del seminario taller en **ADMINISTRACION DE INMUNOBIOLOGICOS SEGÚN NORMATIVA DE SALUD DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) INCLUYE APLICACIÓN DE VACUNA COVID - 19** con una intensidad de 40 horas, desarrollado los días 22 del mes de mayo del año 2021.

JELMU ENRIQUE POLO PEREA
Representante Legal y tallerista

DIRECCION: CALLE 5 No 6ª BIS – 86 B/ PRIMAVERA
E-mail: peses.polo@gmail.com – celular: 3203455675 – teléfono: 4356058

Powered by CamScanner

FUNDACION PESES

(PLAN PADRINOS EN SALUD EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL)

NIT. 900 678496 - 4

Peses

Para el bienestar

CERTIFICA QUE:

DAYANA LUGO FERNANDEZ

C.C. 1.007.312.625 DE FLORENCIA – CAQUETA

Realizó el seminario taller de actualización en **ATENCION PRE-HOSPITALARIA (APH)** con una intensidad de 100 horas, desarrollado del 01 al 30 de abril del año 2021.

JELMU ENRIQUE POLO PEREA
Representante Legal y tallerista

DIRECCION: CALLE 5 No 6ª BIS – 86 B/ PRIMAVERA
E-mail: peses.polo@gmail.com – celular: 3203455675 – teléfono: 4356088

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN CIENCIAS DE LA SALUD
SAN RAFAEL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

MT 900.393.485-0

Aprobado por competencias laborales según acuerdo ejecutiva del CTH No. 0421 de 13/12/2009

Licencia de Funcionamiento de la SEM de Florencia Caquetá Nº 982 de 12/12/2019

CERTIFICA QUE:

DAYANA LUGO FERNANDEZ

C.C. No. 1.007.312.625 de Florencia Caquetá

APROBO EL CURSO

INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA (IAMI)

DURACIÓN 30 HORAS TEORICO PRÁCTICAS

ENF. CECILIA RODRIGUEZ O
Coordinadora Académica

ENF. LIBARDO LAGUNA G
Director

Dado en Florencia, a los 23 días del mes de junio de 2020

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN CIENCIAS DE LA SALUD
SAN RAFAEL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT 900.358.465-0

Aprobado por competencias laborales según acuerdo ejecutivo del CITH No. 0421 de 13/11/2009

Licencia de Funcionamiento de la SEM de Florencia Caquetá Nº 981 de 12/12/2009

CERTIFICA QUE:

DAYANA LUGO FERNANDEZ

C.C. No. 1.007.312.625 de Florencia Caquetá

APROBO EL CURSO

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)

DURACIÓN 30 HORAS TEORICO PRÁCTICAS

ENF. CECILIA RODRIGUEZ O
Coordinadora Académica

ENF. LIBARDO LAGUNA G
Director

Dado en Florencia, a los 29 días del mes de junio de 2020

06-29/06/2020-49

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN CIENCIAS DE LA SALUD
SAN RAFAEL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT 900.358.485-0

Aprobado por competencias laborales según acuerdo ejecutivo del CITH No. 0421 de 13/11/2009

Licencia de Funcionamiento de la SEM de Florencia Caquetá N° 981 de 12/12/2009

CERTIFICA QUE:

DAYANA LUGO FERNANDEZ

C.C. No. 1.007.312.625 de Florencia Caquetá

APROBO EL CURSO

ATENCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

DURACIÓN 20 HORAS TEORICO PRÁCTICAS

Sonia Esperanza Salazar G

SONIA ESPERANZA SALAZAR G
Enfermera

ENF. LIBARDO LAGUNA G
Director

Dado en Florencia, a los 01 días del mes de julio de 2020

08-01/07/2020-50

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN CIENCIAS DE LA SALUD
SAN RAFAEL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT 900.358.485-0

Aprobado por competencias laborales según acuerdo ejecutivo del CTTH No. 0421 de 13/11/2009

Licencia de Funcionamiento de la SEM de Florencia Caquetá N° 961 de 12/12/2009

CERTIFICA QUE:

DAYANA LUGO FERNANDEZ

C.C. No. 1.007.312.625 de Florencia Caquetá

APROBO EL CURSO

SOPORTE VITAL BASICO (SVB)

DURACIÓN 20 HORAS TEORICO PRÁCTICAS

SONIA ESPERANZA SALAZAR G
Enfermera

ENF. LIBARDO LAGUNA G
Director

Dado en Florencia, a los 02 días del mes de julio de 2020

07-02/07/2020-51

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:13:22 PM horas del 12/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1007312625**
Apellidos y Nombres: **LUGO FERNANDEZ DAYANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75
75 barrio Modelo, Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Correo Electrónico:
atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de enero de 2024, a las 14:13:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007312625
Código de Verificación	1007312625240112141359

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238760334

PIN
14:15:20
Hoja 1 de 01

Bogotá D.C. 12 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAYANA LUCIA FERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007312825

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESAP

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
SUAREZ	VARGAS	*MABERLY*

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAIS ○ No. 1006530568

SEXO: F ○ M ●

NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ *PAÍS COLOMBIA*

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 20 MES 07 AÑO 1999

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ~~CAQUETA~~

MUNICIPIO ~~VALPARAISO~~

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

B/ EL JARDIN CR 9 No 10 - 15

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAQUETA MUNICIPIOVALPARAISO

TELÉFONO 311455691 EMAIL mabexuaresb99@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11x	MES 12 AÑO 2016

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TC	3	X		AUXILIAR DE ENFERMERIA	07	2016	
TC	3	X		TECNICA LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUX A LA PRIMERA INFANCIA	06	2019	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION HUELLAS DE MI TIERRA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAQUETA	VALPARAISO	Onghuellasdemitierra@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3102152904	DÍA 23 MES 06 AÑO 2012	DÍA 08 MES 05 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUX DE ENFERMERIA		CRA 12 No 9B -06

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAQUETA	VALPARAISO	contacto@esejrl.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3112073078	DÍA 01 MES 03 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUX ENFERMERIA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CABILDO NATIVO NANYANUA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAQUETA	VALPARAISO	nanyanua@yahoo.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3212945990	DÍA 01 MES 01 AÑO 2019	DÍA 01 MES 01 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUX ENFERMERIA		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.006.530.508**

SUAREZ VARGAS

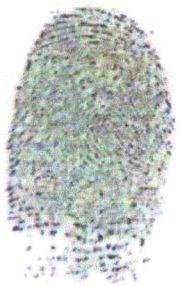
APELLIDOS

MABERLY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUL-1999**

VALPARAISO
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-JUL-2017 VALPARAISO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4404000-00945642-F-1006530508-20171011 0058055829A 1 47036822

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14555886922

(415)7707212489984(8020) 000001455588692 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 6 5 3 0 5 0 8	6	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 5 3 0 5 0 8	2 0 1 7 0 7 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Valparaíso 8 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	VARGAS	MABERLY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 3 A 36 BRR OBRERO

42. Correo electrónico maberlysuarez20@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 2 3 5 2 5 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 2 0	2 0 1 7 0 9 2 0	8 2 9 9	2 0 1 7 0 9 2 0				4 1 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ VARGAS MABERLY

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa

Santiago de la Selva

Valparaíso - Caquetá

Aprobada por la Secretaría de Educación Departamental
según Decreto No. 0001295 del 4 de Noviembre de 2009

Considerando que conforme a las disposiciones legales vigentes

Confiere a:

Maberly Suárez Vargas

T.I. No. 1.006530.508 de Valparaíso (Caquetá)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los Planes y Programas consagrados en el Proyecto Educativo Institucional.

Gricela Maveso Gómez
C.C. 40.7[illegible].259 de Florencia (Caquetá)
Rectora

Julián Andres Hurtado Torres
C.C. 1.118.072.031 de Valparaíso (Caquetá)
Secretario

Registrado en el plantel en el Libro No. 01 Acta General No. 009 Folio No. 19

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Acta de Grado

NIT.: 828002677-9

Inscripción DANE 283860000506

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
SANTIAGO DE LA SELVA

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental,
Según Decreto No 0001295 del 04 de Noviembre de 2009
VALPARAÍSO - CAQUETÁ

En Santiago de la Selva (Caquetá) a los 02 días del mes de Diciembre del año 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTIAGO DE LA SELVA**, institución aprobada según Resolución No. 0001295 del 04 de Noviembre de 2009, Autorizada por la Secretaría de Educación del Caquetá, en el nivel de Educación Media **ACADÉMICA** para otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media **ACADÉMICA**, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO,** a los graduandos cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Maberly Suárez Vargas

T.I. No. 1.006530.508 de Valparaíso (Caquetá)

Es fiel copia del Acta original general **No. 009** de fecha 02 de Diciembre de 2016, que consta de siete (7) alumnos graduados, que comienza con el nombre de **ALMARIO LOAIZA YICELA** y se cierra con el nombre de **VACCA LARA DAYRA YASMIN.**

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en Ley General de Educación, de la Ley 115 de 1994, Decreto 1290 de 2009

Firmado por: **GRICELA MAVESOY GÓMEZ** (Rectora) y **JULIAN ANDRÉS HURTADO TORRES** (Secretario)

Dado en Santiago de la Selva, a los 02 días del mes de Diciembre de 2016

GRICELA MAVESOY GÓMEZ
C.C. No. 40.766.259 de Florencia (Caquetá)
Rectora

JULIAN ANDRÉS HURTADO TORRES
C.C. No. 1.118.072031 de Valparaíso (Caquetá)
Secretario

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Con autorización oficial según Resolución No 4143.2.21.4016 del 05 de Junio de 2015 emanada de la Secretaria de Educación Municipal y el Acuerdo No 0032 del 28 de Noviembre de 2014 emanada del Consejo Nacional para el desarrollo del Talento Humano en Salud -Ministerio de Protección Social, el:

CENTRO DE CAPACITACIÓN OCUPACIONAL PORVENIR LTDA.

Sede: Cali Valle

Certifica La

Aptitud Ocupacional Por Competencias

De:

MABERLY SUAREZ VARGAS.

Identificado(a) Con Documento De Identidad No. 1006530508 VALPARAISO (CAQUETA)

En la especialidad de:

Técnico Laboral En

17 AGOSTO 2017
764709

AUXILIAR EN ENFERMERIA.

Duración 1600 horas

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los 20 días del mes de Agosto del año 2016.

Director(a) de la institución

Coordinador(a) General

Registro institución folio No. 006 del libro del certificado No 1250

Powered by CamScanner

Centro De Capacitación Ocupacional Porvenir Ltda.

Acta No. 1256

En la ciudad de Cali, Departamento del Valle del Cauca, ***hoy 20 de Agosto de 2016*** se celebró sesión solemne con el fin de otorgar certificaciones con aptitud ocupacional por competencias en la especialidad de técnico laboral en Auxiliar en Enfermería.

La sesión estuvo precedida por el Director(a), Señora Liccy Emir Ospina Herrera y el suscrito Coordinador General, Señor Jamilton Nates Montoya y los otros miembros y Directivos de la Institución. Abierta la sesión y presentes los alumnos a certificar, conforme al **acuerdo No. 00372 del 28 de Noviembre de 2014** Emanado Del Consejo Nacional De Desarrollo Del Talento Humano En Salud-Ministerio De Protección Social. El director les tomó juramento de rigor y les hizo entrega de las certificaciones que les acredita idoneidad para ejercer en el territorio nacional como de técnico laboral en:

Auxiliar En Enfermería.

Aprobado por resolución No. **4143.2.21.4016 del 05 de Junio de 2015** Emanada de la Secretaría de Educación Municipal a: **MABERLY SUAREZ VARGAS.**

Con documento de identificación No: **1006530508 VALPARAISO (CAQUETA)**

Por haber cumplido con los requisitos académico que exige la institución para optar el certificado con aptitud ocupacional por competencias en la especialidad de técnico laboral en auxiliar en Enfermería, en virtud de los estatutos y disposiciones legales vigentes en la institución de Enfermería.

En constancia firman en la ciudad de Cali Valle, a los ***Veinte (20)*** días del mes de ***Agosto del año 2016.*** (Aparece la firma correspondiente del Director(a) General, que certifica la veracidad de esta acta, y el Sello respectivo de CCOP).

DIRECTOR(A).

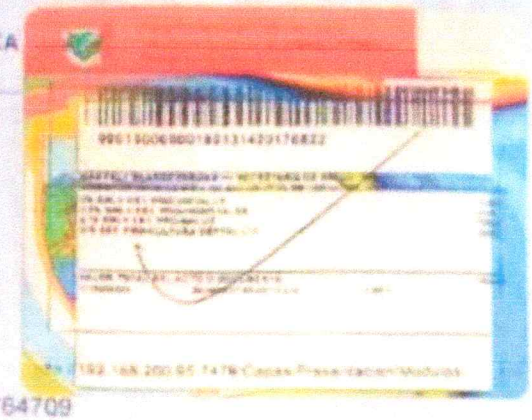
COORDINADOR(A) SEDE.

COORDINADOR(A) GENERAL

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud

093-61



RESOLUCION No. 764709

FECHA: 17 de Agosto de 2017

Por la cual se concede una autorización para el Ejercicio de una Profesion. La Líder de Programa de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la Resolución No. 357 del 06 de marzo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que MABERLY SUAREZ VARGAS identificada con Cedula de Ciudadanía No.1006530508, ha solicitado autorización para desempeñarse como TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA según título otorgado por el CENTRO DE CAPACITACION OCUPACIONAL PORVENIR LIMITADA, el 20 de Agosto de 2016

En consideración éste despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Autorizar a MABERLY SUAREZ VARGAS para desempeñarse como TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DORA LILIA BECERRA
Líder de Programa
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Elaboró: Lina Marcela Plaza Ramírez

Powered by CamScanner

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1006530508

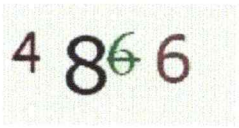
Primer Nombre

maberly

Primer Apellido

suarez

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

1716

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2024-03-01→10:49:14 AM -2024-03-01→10:50:40 AM -2024-03-01→10:51:55 AM -2024-03-01→10:56:08 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	D
CC	1006530508	MABERLY		SUAREZ	VARGAS	Vigente	V

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MABERLY SUAREZ VARGAS identificado(a) con CC 1006530508 registra La siguiente información:

2024-03-01→10:56:08 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2017-08-17	764709	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con

lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre el

EL POLITÈCNICO NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS "PONAO"

Con Licencia de Funcionamiento Según Resolución No. 067 de Enero de 2018 y Registro de programa No. 0447 de Noviembre de 2014. Expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Florencia – Caquetá

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En Florencia – Caquetá, a los Ocho (08) días del mes de Junio del 2019, se reunieron el rector y la secretaria del ***POLITECNICO NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS "PONAO"****, Institución aprobada en el nivel de Educación para el Trabajo y el desarrollo Humano con Licencia de funcionamiento según resolución No. 067 de Enero de 2018 de la Secretaria de Educación Municipal de Florencia Caquetá, con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes del programa* ***TÈCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN ATENCIÒN A LA PRIMERA INFANCIA****.*

Comprobada la situacion legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a nivel de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en la modalidad de ***TÈCNICO LABORAL POR COMPETENCIA,*** *según el decreto 4904 de diciembre de 2009 emanado del Ministerio de Educacion Nacional, confiere certificado de aptitud ocupacional como* ***TÈCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA.***

Al graduando cuyo nombre y apellidos se relacionan a continuacion.

Suarez Vargas Maberly

C.C 1006530508 de Valparaiso

La presente ***es fiel copia, tomada del acta original de graduación*** *No. 17 que consta de Treinta y cinco (35) estudiantes que comienzan con el nombre de* ***AGUIRRE VELANDIA LILY GRACIELA*** *y se cierra con el nombre de* ***VILLANUEVA ROSAS TANIA FERNANDA.***

Dado en Florencia – Caquetá, a los Ocho (08) días del mes de Junio del 2019.

PONAO
Rector

Lic. ARBEY CUELLAR CUELLAR
C.C 16.191.363 de Valpalaiso
Rector

PONAO
Secretaria

ENITH VIVIANA BAILON MORALES
C.C 1.010 068 437 de Cali
Secretaria General (e)

No requiere de registro en la Secretaria de Educación, según decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1.995 de la Presidencia de la República

Powered by CamScanner

República de Colombia

Politécnico Nacional de Artes y Oficios

"PONAO"

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 066 de Mayo 2012

CERTIFICA QUE:

MABERLY SUAREZ VARGAS

CC.1.006.530.508 de Valparaiso – Caquetá

Participó en el diplomado denominado, **FUNDAMENTOS POLÍTICOS Y TEÓRICOS DEL JUEGO LA LÚDICA Y DANZA EN LA PRIMERA INFANCIA,** que se llevó a cabo en la ciudad de Florencia, durante los meses de Mayo y Junio del 2019, Con una intensidad de 150 horas teórico-práctica.

POLITÉCNICO NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS PONAO Rector

BARBEY CUELLAR CUELLAR
RECTOR

ENITH VIVIANA BAILON MORALES
SECRETARIA GENERAL

POLITÉCNICO NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS PONAO Secretaria

Dado en Florencia Caquetá a los 08 días del mes de Junio de 2019.

Politécnico Nacional de Artes y Oficios

Powered by CamScanner

República de Colombia

Y en su nombre el

POLITECNICO NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS "PONAO"

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 0057 del 31 de Enero de 2018 y Registro de programa No. 0447 de Noviembre de 2014 Expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Florencia - Caquetá

Teniendo en cuenta que:

Maberly Suarez Vargas

C.C. 1006530508 de Valparaiso

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes al programa de **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA,** con una intensidad horaria de 1.600 horas y cumplió los requisitos establecidos en el decreto 4904 de Diciembre del 2009, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, le confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional en la Modalidad de:

Técnico Laboral Por Competencias En Auxiliar En Atención A La Primera Infancia

Politécnico Nacional de Artes y Oficios

Dado en Florencia Caquetá, a los Ocho (08) días del mes de Junio del 2019

PONAO Rector

LIC. ARBEY CUELLAR CUELLAR
Rector

PONAO Secretaria

ENITH VIVIANA BAILON MORALES
Secretaria General (e)

Libro: 01 Folio: 25 Consecutivo: 431

Powered by CamScanner

FUNDACION PESES

(PLAN PADRINOS EN SALUD EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL)

NIT. 900 678496 - 4

FUNDACION Peses *Para su bienestar*

CERTIFICA QUE:

MABERLY SUAREZ VARGAS

C.C. 1.006.530.508 DE VALPARAISO – CAQUETA

Realizó el seminario taller de actualización en **SIETE (7) METAS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD DEL PACIENTE** con una intensidad de 60 horas, desarrollado del al 04 y 05 de marzo del año 2022.

(valido por actualización por 2 años)
NOTA: PARA SU VALIDACION DEBE SER VERIFICADO AL CORREO ELECTRONICO DESCRITO EN EL PIE DE PAGINA

JELMU ENRIQUE POLO PEREA
Representante Legal y tallerista

DIRECCION: CALLE 5 No 6ª BIS – 86 B/ PRIMAVERA
E-mail: peses.polo@gmail.com – celular: 3203455675 – teléfono: 4356058

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACION PESES

(PLAN PADRINOS EN SALUD EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL)

NIT. 900 678496 - 4

FUNDACION Peses
Para su bienestar

CERTIFICA QUE:

MABERLY SUAREZ VARGAS

C.C. 1.006.530.508 DE VALPARAISO – CAQUETA

Realizó el seminario taller en **ATENCION INTEGRAL Y CUIDADOS AL ADULTO MAYOR** con una intensidad de 120 horas, desarrollado del 13 de diciembre del 2021 al 12 del mes de enero del año 2022.

(valido por actualización por 2 años)
NOTA: PARA SU VALIDACION DEBE SER VERIFICADO AL CORREO ELECTRONICO DESCRITO EN EL PIE DE PAGINA

JELMU ENRIQUE POLO PEREA
Representante Legal y tallerista

DIRECCION: CALLE 5 No 6ª BIS – 86 B/ PRIMAVERA
E-mail: peses.polo@gmail.com – celular: 3203455675 – teléfono: 4356058

Powered by CamScanner

FUNDACION PESES

(PLAN PADRINOS EN SALUD EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL)

NIT. 900 678496 - 4

FUNDACION Peses
Para su bienestar

CERTIFICA QUE:

MABERLY SUAREZ VARGAS

C.C. 1.006.530.508 DE VALPARAISO – CAQUETA

Realizó el seminario taller de actualización en **ATENCION PRE-HOSPITALARIA (APH)** con una intensidad de 100 horas, desarrollado del 13 de enero al 20 de febrero del año 2022.

(valido por actualización por 2 años)
NOTA: PARA SU VALIDACION DEBE SER VERIFICADO AL CORREO ELECTRONICO DESCRITO EN EL PIE DE PAGINA

JELMU ENRIQUE POLO PEREA
Representante Legal y tallerista

DIRECCION: CALLE 5 No 6ª BIS – 86 B/ PRIMAVERA
E-mail: peses.polo@gmail.com – celular: 3203455675 – teléfono: 4356058

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACION PESES

(PLAN PADRINOS EN SALUD EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL)

NIT. 900.678496 - 4

FUNDACION Peses
Para su bienestar

CERTIFICA QUE:

MABERLY SUAREZ VARGAS

C.C. 1.006.530.508 DE VALPARAISO – CAQUETA

Realizó el seminario taller en **SOPORTE VITAL BASICO** con una intensidad de 48 horas, desarrollado los días 15 y 16 del mes de marzo del año 2022.

(valido por actualización por 2 años)
NOTA: PARA SU VALIDACION DEBE SER VERIFICADO AL CORREO ELECTRONICO DESCRITO EN EL PIE DE PAGINA

JELMU ENRIQUE POLO PEREA
Representante Legal y tallerista

DIRECCION: CALLE 5 No 6ª BIS – 86 B/ PRIMAVERA
E-mail: peses.polo@gmail.com – celular: 3203455675 – teléfono: 4356058

Powered by CamScanner

FUNDACION PESES

(PLAN PADRINOS EN SALUD EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL)

NIT. 900 678496 - 4

FUNDACION Peses
Para su bienestar

CERTIFICA QUE:

MABERLY SUAREZ VARGAS

C.C. 1.006.530.508 DE VALPARAISO – CAQUETA

Realizó participación del seminario taller de actualización en **ADMINISTRACION DE INMUNOBIOLOGICOS SEGÚN NORMATIVA DE SALUD DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)** con una intensidad de 40 horas, desarrollado los días 01, 02 y 03 del mes de marzo del año 2022.

(valido por actualización por 2 años)
NOTA: PARA SU VALIDACIÓN DEBE SER VERIFICADO AL CORREO ELECTRONICO DESCRITO EN EL PIE DE PAGINA

JELMU ENRIQUE POLO PEREA
Representante Legal y tallerista

DIRECCION: CALLE 5 No 6ª BIS – 86 B/ PRIMAVERA
E-mail: peses.polo@gmail.com – celular: 3203455675 – teléfono: 4356058

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACION PESES

(PLAN PADRINOS EN SALUD EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL)

NIT. 900 678496 - 4

FUNDACION Peses
Para su bienestar

CERTIFICA QUE:

MABERLY SUAREZ VARGAS

C.C. 1.006.530.508 DE VALPARAISO – CAQUETA

Realizó el seminario taller en **PROMOCION DE LA SALUD, PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA** con una intensidad de 60 horas, desarrollado los días 07, 08 y 09 del mes de marzo del año 2022.

(valido por actualización por 2 años)
NOTA: PARA SU VALIDACION DEBE SER VERIFICADO AL CORREO ELECTRONICO DESCRITO EN EL PIE DE PAGINA

JELMU ENRIQUE POLO PEREA
Representante Legal y tallerista

DIRECCION: CALLE 5 No 6ª BIS – 86 B/ PRIMAVERA
E-mail: peses.polo@gmail.com – celular: 3203455675 – teléfono: 4356058

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

porvenir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

MABERLY SUAREZ VARGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.530.508**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque esta acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Powered by CamScanner

ASMET SALUD EPS

cuida la salud de tu familia

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS Asmet Salud
Movilidad Régimen Contributivo

La EPS Asmet Salud, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1006530508
Apellidos:	SUAREZ VARGAS
Nombres:	MABERLY
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cotizante
Tipo de trabajador:	Dependiente
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	09/06/2023
Fecha fin de Afiliación:	31/12/2023
Departamento de Afiliación:	CAQUETÁ
Municipio de Afiliación:	VALPARAÍSO
Zona:	Rural

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
CENTRO DE SALUD VALPARAISO	CALLE 10a Carrera 3	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 11 de Enero de 2024 a solicitud del interesado.

Coordinación Base de Datos
Asmet Salud

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Powered by CamScanner

Huellas de mi tierra

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA FUNDACION HUELLAS DE MI TIERRA
NIT: 828.001.918-4

CERTIFICA QUE:

La señora MABERLY SUAREZ VARGAS identificada con cédula de ciudadanía N° 1.006.530.508 de Valparaíso, participó como auxiliar de enfermería en los convenios relacionados con el hogar divino niño que tienen como objeto "CONVENIO PARA EL MANEJO, CUIDADO, MANTENIMIENTO Y PARA BRINDAR ATENCION A 19 ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE PROTECCION HOGAR DIVINO NINO." Desde el 23 de junio de 2022 hasta el 08 de mayo de 2023, cumpliendo a cabalidad y compromiso las labores relacionadas a continuación:

Organizar el ingreso de un nuevo usuario al programa de forma detallada (registro fotográfico de inicio, valoración, bañado, ingreso y marcado de su dotación al área de ropa).
Verificar, recibir y entregar los turnos de forma detallada.
Administrar medicamentos, bajo orden del médico tratante
Velar por el buen aseo y presentación personal de los usuarios dependientes e independientes del Hogar, aplicando los principios de técnicas asépticas. (acompañamiento en el Proceso de Autocuidado del Adulto Mayor, Baño y aseo, Vestido, Afeitada, cepillada de Dientes, Cambios de Pañal, Medicamentos etc)
Realizar una valoración periódica de cada uno de los usuarios consistente en la toma de presión arterial, pulso y temperatura; para lo cual deberá dejar constancia escrita de los hallazgos.
Solicitar citas médicas para los adultos mayores según recomendaciones médicas y acompañar a los mismos a cumplir con dichas citas dentro o fuera del Municipio, además de programar las remisiones de acuerdo con las autorizaciones.
Asistir y Supervisar los adultos mayores y brindar ayuda durante la alimentación.

Powered by CamScanner

GESTION DEL TALENTO HUMANO			
CERTIFICACION AFILIADO PARTICIPE			
Código:	**Fecha:**	**Versión:**	**Página:**
FO-GTH-024	**15/02/2021**	**No 1**	**Página 1 de 1**

A.S. CALIDAD INTEGRAL

CERTIFICA

Que, el señor(a), **SUAREZ VARGAS MABERLY** identificado(a) con cedula de ciudadanía **1.006.530.508**, vinculado a este gremio en calidad de Afiliado participe a través del contrato sindical suscrito con la **E.S.E FABIO JARAMILLO LONDOÑO** Municipio de Florencia– Caquetá, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

FECHA DE INGRESO:	**01 de septiembre 2021**	FECHA DE RETIRO:	**31 de diciembre / 2021**
FECHA DE REINGRESO:		FECHA DE RETIRO:	
CARGO:	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**	PROCESO:	**APOYO EXTRAMURAL**
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Convenio sindical sujeto a extinción del contrato sindical		

Se expide en la ciudad de Pitalito Huila, a los Cinco (05) días del mes de Enero de 2022.

SANDRA PATRICIA COY MUÑOZ
Representanta Legal

Proyectó: Gloria Constanza Sánchez (Talento Humano)	Revisó: Gloria Constanza Sánchez (Talento Humano)	Aprobó: Sandra Patricia Coy (Rep.Legal)

Powered by CamScanner

Proyecto de Educación
Hogares Infantiles de Bienestar Familiar
Hogar Infantil Valparaíso
NIT 91[illegible]

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL HOGAR INFANTIL DE VALPARAISO CAQUETA

CERTIFICA:

Que la señora **MAEERLY SAUREZ VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía No **1006536586** expedida en Valparaiso Caquetá, Realizo Practicas Pedagógicas en nuestra institución desde el 18 de enero hasta el 30 mayo de 2019, como Auxiliar Pedagogico. Demostrando ser una persona responsable, emprendedora y realizando sus funciones con un alto desempeño y compromiso.

La presente se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Valparaiso (Caquetá) 21 días delmes de febrero de 2020

Indira Esmeralda Fierro

INDIRA ESMERALDA FIERRO LOAIZA
Representante Legal

Calle 6ª N° 7-15 Barrio Sta Isabel
hogarval@hotmail.com
cel 3112011972-3168866473

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
CABILDO NATIVO NANYANUA

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO PIJAO NATIVO NANYANUA DE VALPARAÍSO CAQUETÁ

CERTIFICA

Que la señora, **MABERLY SUAREZ VARGAS** identificada con la cedula de ciudadania **N°1006530508** de Valparaiso Caqueta, hizo parte de la autoridad del cabildo, con el cargo de Enfermera y Medico Tradicional, en la cual ejerció labores con niños, niñas, madres gestantes, madres latentes, jóvenes y adultos mayores, a partir de 1 de enero del 2019 hasta 1 de enero del 2020.

Durante el tiempo de trabajo demostró ser una trabajadora con grandes cualidades, buen trato personal y capacidad de liderazgo, eficiente y responsable.

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada a los (9) nueve días del mes de Junio de 2020.

Dagoberto Tapiero

DAGOBERTO TAPIERO ORTEGA
CC.17.649.052
Gobernador.

Powered by CamScanner

FABIO JARAMILLO LONDOÑO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FABIO JARAMILLO LONDOÑO
NIT: 900 211 468 – 3

EL SUSCRITO MÉDICO DE LA
IPS VALPARAISO

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Calle 12 No 9b-06
B. Juan XXIII
Telefono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel 320-8558923

IPS MILAN
Calle 3 No 6-72
Tel 4306050
Cel 320-8557187

CERTIFICADO MÉDICO

Con el presente se certifica que el (la) paciente **MABERLY SUAREZ VARGAS** identificado (a) con documento de identidad No. **1.006.530.508** de **Valparaiso, Caquetá** asistió a **CONSULTA MÉDICA GENERAL**.

Certifico que el (la) paciente fue atendido (a) y se encuentra en buen estado de salud, físico y mental. No padece patología dérmica ni respiratoria, sin enfermedades infecto-contagiosas que le impidan vivir en comunidad; paciente actualmente sin condición de discapacidad y sin alteraciones aparentes. Por lo tanto, es apta y cumple con los requisitos para manipular alimentos

Se hace la aclaración que este certificado es una observación clínica más no un diagnóstico por lo que se recomienda que el (la) paciente continúe en consulta regular.

Se expide en Valparaíso, Caquetá, a solicitud del interesado el día **16** del mes de **enero** de **2024**

José Luis Silva Castro
C.C. 1.075.291.568
Medico General

JOSÉ LUIS SILVA CASTRO
Médico SSO.
CC: 1.075.291.568
ESE FJL IPS VALPARAÍSO.

Powered by CamScanner

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso

Fecha: 11 Ene 2024, **Hora:** 04:09:31 p.m.
Apellido: SUAREZ VARGAS **Nombre:** MAIBERLY **HC:** #43933
Tipo Doc: CC **Num Identidad:** 1006530503 **Edad:** 26 años
Empresa: FUNDACION EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPOR **Sexo:** Femenino
Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERIA **Nacim:** 28/05/1997
Direccion: B CENTRO - VALPARAISO **Pla:** Oro
Telefono: **Celular:** 3146356918 **Email:** **Estado Civil:** Casado
Ciudad: No Aplica
EPS: ASMET SALUD **ARL:** POSITIVA **AFP:** PORVENIR

Examenes Realizados

Examen Medico Ocupacional: Basico, Osteomuscular

Recomendaciones Especificas

Uso de Elementos de Proteccion Personal, Osteomusculares: Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas , Visual: Educacion en higiene visual , Uso de proteccion visual segun tipo de exposicion,adecuada iluminacion del puesto de trabajo, pausas visuales , Biologico de elementos de Bioseguridad adecuados para el riesgo y verificacion de esquema de vacunacion.

Concepto

Apto sin restricciones
Apto con énfasis osteomuscula

Recomendaciones Personalizadas

Implementar ejercicio cardiomuscular minimo 3 veces a la semana se recomienda consumir con regularidad frutas en el desayuno, incluir diariamente verduras y abundante agua o liquidos en lo posible no consumir bebidas gaseosas, frutos, realizar higiene postural en su lugar de trabajo.

Observaciones

Se realiza encuesta previamente al paciente, Vacunación medica ocupacional con elementos de bioseguridad, acorde a protocolo de Covid 19 del ministerio de salud. No cursa con ninguna comorbilidad para Covid 19.

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de proteccion social, el trabajador, cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para realizarle y las pruebas medicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo y a que el contenido y resultado de las mismas sea conocido por el personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Jorge Andres Bolivar G.
Med. Especialista en Salud de Trabajo
Registro
Reg. Med. Esp. 125

Jorge Andres Bolivar Gomez Medico
Medico Esp. en Medicina del Trabajo
Registro #: Reg. Med. Esp. 125

MAIBERLY SUAREZ VARGAS
CC 1006530503

Huella
Digital

Powered by CamScanner

NEQUI

Referencia de deposito electrónico

Jueves, 11 de enero de 2024

A quien pueda interesar:

Nos permitimos informar que **MABERLY SUAREZ VARGAS** identificado con cédula de ciudadania **1006530508**, al día de hoy es titular de un depósito electrónico con las siguientes caracteristicas:

Número de producto	Número de producto convencional	Estado	Fecha de apertura
3114556918	87060758783	ACTIVA	21-11-2022

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Cordialmente,

Claudia Betancourt
Gerente de Promesa Digital

Powered by CamScanner

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241948863

PIB
09:43:09

Bogotá DC, 20 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KELY JOHANNA BEDOYA FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006530568:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:18:43 PM horas del 27/12/2023, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **1006530508**
Apellidos y Nombres: **SUAREZ VARGAS MABERLY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 39552 (Bogotá)
Línea gratuita nacional 018000 91 7170
e-mail: [illegible]

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", *hoy miercoles 27 de diciembre de 2023, a las 13:14:58*, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006530508
Código de Verificación	10065305082312271314 58

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004 la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2024 03:59:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006530508 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82163491** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

HOJA DE VIDA INGENIERO DE ALIMENTOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
SOLANO	RODRIGUEZ	FABIAN ALBERTO

C.C. ● C.E. ○ PAS ○ | SEXO F M X | NACIONALIDAD PAÍS: COLOMBIANA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE X N° 208040 D.M.: 2 3

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 0 2 MES 0 9 AÑO

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CAQUETA

MUNICIPIO: FLORENCIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CAQUETA

MUNICIPIO: FLORENCIA

TELÉFONO: 3106675820 EMAIL: fbnsolano1@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o.
DE EDUCACIÓN BÀSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES AÑO

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
PREGRADO	10	X		INGIENERIA DE ALIMENTOS	8	2016	7024-346783 TLM

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[M B]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									
FRANCES		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DEL CAQUETA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETA	FLORENCIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4366860	DIA 28 MES 0 6 AÑO 2023	DIA 29 MES 1 2 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL	SECRETARIA DE SALUD AMBIENTAL	CALLE 15 - 12 -2

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DEL CAQUETA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAQUETA	FLORENCIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4366860	DIA 14 MES 0 3 AÑO 2023	DIA 30 MES 0 6 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL	SECRETARIA DE SALUD AMBIENTAL	CALLE 15 - 12 -2

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DEL CAQUETA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAQUETA	FLORENCIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4366860	DIA 14 MES 0 1 AÑO 2022	DIA 30 MES 1 2 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL	SECRETARIA DE SALUD AMBIENTAL	CALLE 15 - 12 -2

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DEL CAQUETA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAQUETA	FLORENCIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4366860	DIA 5 MES 0 5 AÑO 2021	DIA 30 MES 1 2 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL	SECRETARIA DE SALUD AMBIENTAL	CALLE 15 - 12 -2

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION LOS GABRIELES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETA	EL DONCELLO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3112069678	DIA 9 MES 1 0 AÑO 2023	DIA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO DE ALIMENTOS	HOGAR LOS COLONOS BELEN	CARRERA 3 N 4 70

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION LOS GABRIELES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETA	EL DONCELLO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3112069678	DIA 15 MES 1 1 AÑO 2023	DIA 23 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO DE ALIMENTOS	CENTRO VIDA BELEN	CARRERA 3 N 4 70

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION LOS GABRIELES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETA	EL DONCELLO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3112069678	DIA 28 MES 0 7 AÑO 2023	DIA 25 MES 9 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO DE ALIMENTOS	HOGAR LOS COLONOS BELEN	CARRERA 3 N 4 70

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION LOS GABRIELES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

CAQUETA	EL DONCELLO	
TELÉFONOS: 3112069678	FECHA DE INGRESO: DIA 24 MES 0 7 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO: DIA 27 MES 9 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INGENIERO DE ALIMENTOS	DEPENDENCIA: CENTRO VIDA BELEN	DIRECCIÓN: CARRERA 3 N 4 70

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: FUNDACION LOS GABRIELES	PUBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CAQUETA	MUNICIPIO: EL DONCELLO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS: 3112069678	FECHA DE INGRESO: DIA 21 MES 0 3 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO: DIA 12 MES 7 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INGENIERO DE ALIMENTOS	DEPENDENCIA: CENTRO VIDA BELEN	DIRECCIÓN: CARRERA 3 N 4 70	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: FUNDACION LOS GABRIELES	PUBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CAQUETA	MUNICIPIO: EL DONCELLO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS: 3112069678	FECHA DE INGRESO: DIA 12 MES 0 5 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO: DIA 24 MES 7 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INGENIERO DE ALIMENTOS	DEPENDENCIA: CENTRO VIDA BELEN	DIRECCIÓN: CARRERA 3 N 4 70	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	PUBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CAQUETA	MUNICIPIO: FLORENCIA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS: 4362751	FECHA DE INGRESO: DIA 22 MES 7 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO: DIA 31 MES 1 2 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INSTRUCTOR TECNICO Y APOYO	DEPENDENCIA: SENA EMPRENDE RURAL	DIRECCIÓN: CR 14 5B 60	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: IMAGROUP SOLUCIONES INTEGRALES	PUBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLIN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS: 4443226	FECHA DE INGRESO: DIA 8 MES 6 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO: DIA 8 MES 8 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: OIM	DIRECCIÓN: CALLE 22 63 20	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: FOOD CARE SAS	PUBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CAQUETA	MUNICIPIO: FLORENCIA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS: 320899 2068	FECHA DE INGRESO: DIA 1 MES 11 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO: DIA 31 MES 12 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: SUPERVISOR	DEPENDENCIA: MEDILASER	DIRECCIÓN: CALLE 33 N 3 ESTE 14	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: FUNDAFES	PUBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CAQUETA	MUNICIPIO: FLORENCIA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS: 3212003406	FECHA DE INGRESO: DIA 3 MES 1 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO: DIA 24 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INGENIERO DE ALIMENTOS	DEPENDENCIA: CENTRO VIDA	DIRECCIÓN: CALLE 27 N 20 65B	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: FUNDAFES	PUBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CAQUETA	MUNICIPIO: FLORENCIA	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS: 3212003406	FECHA DE INGRESO: DIA 12 MES 8 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO: DIA 31 MES 10 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DIRECTOR	DEPENDENCIA: CENTRO VIDA SAN VICENTE DEL CAGU	DIRECCIÓN: CALLE 27 N 20 65B	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: FUNDAFES	PUBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CAQUETA	MUNICIPIO: FLORENCIA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS: 3212003406	FECHA DE INGRESO: DIA 1 MES 6 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO: DIA 31 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: SUPERVISOR	DEPENDENCIA: CENTROS VIDA	DIRECCIÓN: CALLE 27 N 20 65B	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: IDESA	PUBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS: 8711506	FECHA DE INGRESO: DIA 19 MES 2 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO: DIA 4 MES 5 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DOCENTE	DEPENDENCIA: BIOLOGIA	DIRECCIÓN: CARRERA 1 H N 10-36	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: COLEGIO PEDAGOGICO DE COLOMBIA	PUBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CAQUETA	MUNICIPIO: FLORENCIA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS: 3134094431	FECHA DE INGRESO: DIA 1 MES 6 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO: DIA 1 MES 4 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DOCENTE	DEPENDENCIA: BIOLOGIA	DIRECCIÓN: CALLE 14 N 14-79	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: COLEGIO PEDAGOGICO DE COLOMBIA	PUBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CAQUETA	MUNICIPIO: FLORENCIA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS: 3134094431	FECHA DE INGRESO: DIA 2 MES 4 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO: DIA 6 MES 9 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DOCENTE	DEPENDENCIA: BIOLOGIA	DIRECCIÓN: CALLE 14 N 14-79	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: FRIOPAN	PUBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: RISARALDA	MUNICIPIO: DOSQUEBRADAS	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS: 3103785113	FECHA DE INGRESO: DIA 22 MES 5 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO: DIA 26 MES 8 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INGENIERO DE ALIMENTOS	DEPENDENCIA: CALIDAD	DIRECCIÓN: DOSQUEBRADAS	

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	3	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Fabian Solano

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.117.519.719**
SOLANO RODRIGUEZ

APELLIDOS
FABIAN ALBERTO

NOMBRES



FIRMA

Fecha creado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-SEP-1991**
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.88	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-SEP-2009 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4400100-00195125-M-1117519719-20091109 **0017845050A** 1 30926289

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14803528560

(415)7707212489984(8020) 000001480352856 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 7 5 1 9 7 1 9	1	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 7 5 1 9 7 1 9	2 0 0 9 0 9 1 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOLANO	RODRIGUEZ	FABIAN	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 16 CA CASA 13 BRR PORTAL DEL MIRADOR

42. Correo electrónico: fbnsolano1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 6 7 5 8 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 1 0 1 0 1	8 5 4 2	2 0 2 1 0 7 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 27 / 18 : 47: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SOLANO RODRIGUEZ FABIAN ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1117519719



NOMBRES: ABIA[illegible] LB[illegible]RTO

APELLIDOS: SOLANO RODRIGUEZ

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2021	2031	2041

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10/07/2018
DISTRITO MILITAR: 043

8216340

BG. ELKIN ALFONSO VARGAS HIDALGO
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

REPUBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
70254-346783 TLM
Fecha de Expedición: **16/12/2016**

Nombre:
FABIAN ALBERTO
SOLANO RODRIGUEZ
Identificación:
C.C. 1117519719

Profesión:
INGENIERO DE ALIMENTOS

Institución:
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:08:44 AM horas del 03/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1117519719**
Apellidos y Nombres: **SOLANO RODRIGUEZ FABIAN ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237936803

PIB
09:11:46

Bogotá DC, 03 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN ALBERTO SOLANO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117519719:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de enero de 2024, a las 09:11:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117519719
Código de Verificación	1117519719240103091107

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

Generó: WEB

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2069464

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FABIAN ALBERTO SOLANO RODRIGUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1117519719, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE ALIMENTOS con MATRICULA PROFESIONAL 70254-346783 desde el 16 de Diciembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1652.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Junio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2069464

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FABIAN ALBERTO SOLANO RODRIGUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1117519719, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE ALIMENTOS con MATRICULA PROFESIONAL 70254-346783 desde el 16 de Diciembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1652.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Junio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Ingeniero de Alimentos

A:

Fabián Alberto Solano Rodríguez

Cédula de Ciudadanía No. 1117512740 Expedida en Florencia

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el programa de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería y en constancia se firma y otorga el presente

DIPLOMA

Dado en: Florencia, Caquetá a los 25 días del mes de Noviembre de 2016

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Oficina de Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. 30
Al Folio No. 214
Fecha 25 de Noviembre de 2016

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETÁ

ACTA DE GRADO 10099

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Ingeniería, según Acuerdo No. 428 del 27 de Octubre de 2016, ha certificado que

FABIÁN ALBERTO SOLANO RODRÍGUEZ

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1117519719 expedida en Florencia, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

INGENIERO DE ALIMENTOS

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A010037** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 25 de Noviembre de 2016

ALBERTO FAJARDO OLIVEROS
Rector (E)

CRHISTIAN CAMILO ROMERO RODRIGUEZ
Secretario General (E)

LORENA RODRIGUEZ PLAZAS
Decano

Registrado al libro ... folio ...

Deditos Friopan

Humberto Rojas Calderón

NIT 17.646.142-2

CERTIFICA QUE:

El señor **FABIAN ALBERTO SOLANO RODRIGUEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía de 1´117.519.719 de Florencia Caquetá, laboro en nuestra empresa desde **mayo 22 de 2017 hasta el 26 de agosto de 2017,** desempeñando el cargo de Ingeniero de Alimentos.

La presente se expide a los 24 días del mes de agosto del 2017 en Dosquebradas Risaralda.

Cordialmente:

Deditos Friopan

NIT. 17.646.142-2

Humberto Rojas

HUMBERTO ROJAS CALDERON
c.c. 17.646.142
Cel: 310 3785113 TEL: 342 9558
PROPIETARIO.

COLEGIO PEDAGÓGICO DE COLOMBIA

EDUCACIÓN FORMAL, BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA SEMIPRESENCIAL
APROBADO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA
SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 055 DEL 03 DE FEBRERO DE 2010, DECRETO 3011 DE 1997 DEL GOBIERNO NACIONAL
NIT 900138935 – 8 CÓDIGO DANE 318001004077

LA SUSCRITA DIRECTORA

HACE CONSTAR

Que el Señor: **SOLANO RODRIGUEZ FABIAN ALBERTO** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. **1.117.519.719** expedida en la ciudad de **Florencia Caquetá**, laboró en esta Institución Educativa desde el 01 de Junio del año 2014 hasta el 01 de Abril del presente año, desempeñándose como DOCENTE de horas catedras en el área de **CIENCIAS NATURALES** con contrato de prestación de servicios. Y quien demostró ser una persona de excelentes cualidades laborales y personales.

La presente Constancia se expide en Florencia Caquetá a los **Veinte (20)** días del mes de **Octubre** del año **2017** a solicitud del interesado.

Esp. CLAUDIA PATRICIA BERNAL GAITAN
Directora

CALLE 14 Nº 14-79 CENTRO
TEL 4359066 - 313 409 4431

COLEGIO PEDAGÓGICO DE COLOMBIA

EDUCACIÓN FORMAL, BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA SEMIPRESENCIAL
APROBADO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA
SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 055 DEL 03 DE FEBRERO DE 2010; DECRETO 3011 DE 1997 DEL GOBIERNO NACIONAL
NIT. 901.145.982-9 CÓDIGO DANE: 318001004077

LA SUSCRITA DIRECTORA

HACE CONSTAR

Que el Señor; **SOLANO RODRIGUEZ FABIAN ALBERTO** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. **1.117.519.719** expedida en la ciudad de **Florencia Caquetá**, labora en esta Institución Educativa desde el 01 de Junio del año 2014 hasta el 01 de Abril del año 2017 y desde el 02 de Abril del año 2018 hasta la fecha, desempeñándose como DOCENTE de horas cátedras en el área de **CIENCIAS NATURALES** con contrato de prestación de servicios. Y quien demostró ser una persona de excelentes cualidades laborales y personales.

La presente Constancia se expide en Florencia Caquetá a los **Seis (06)** días del mes de **Septiembre** del año **2019** a solicitud del interesado.

Esp. CLAUDIA PATRICIA BERNAL GAITAN
Directora

CALLE 14 N° 14-79 CENTRO
TEL: 4359066 - 313 409 4431

INSTITUTO DE SERVICIOS ACADEMICOS *IDESA*

BACHILLERATO PRESENCIAL POR CICLOS LECTIVOS INTEGRADOS ESPECIALES EN LA JORNADA DIURNA Y SEMIPRESENCIAL EN LA JORNADA SABATINA, CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE NEIVA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1003 DEL 3 DE ABRIL DE 2017 PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA.

CÓDIGO DANE No. 341001060961

El RECTOR Y SECRETARIA ACADEMICA del INSTITUTO DE SERVICIOS ACADÉMICOS I.D.E.S.A, con licencia de funcionamiento para los niveles de educación Básica Secundaria: Ciclo III (grados sexto y séptimo) y ciclo IV (grados octavo y noveno), y al nivel de educación media formal de adultos: Ciclo V (grado décimo) y ciclo VI (grado once), según resolución No. 1003 del 3 de Abril de 2017 de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE NEIVA.

LA RECTORA

HACE CONSTAR

Que el señor **FABIAN ALBERTO SOLANO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.519.719 de Florencia (Caquetá), laboró en esta Institución Educativa desempeñando el cargo de docente en el área de Biología desde el 19 de febrero del 2017 hasta el 04 de Mayo de 2017; mostrando siempre compromiso, responsabilidad y buen desempeño en el desarrollo de sus actividades.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Dado en Neiva a los 16 días del mes de mayo de 2018.

Instituto de Servicios Académicos
IDESA
RECTORIA

JOHANNA ANGEL DUSSAN
Rectora

FES-CERT-2021-172

EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACIÓN PARA LA SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES-FUNDAFES

NIT. 900.582.157-9

CERTIFICA

Que el señor **FABIÁN ALBERTO SOLANO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.117.519.719 de Florencia, presto sus servicios como DIRECTOR DE CENTRO VIDA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ para la Fundación para la Salud, Educación y Desarrollo Integral de las Organizaciones Sociales – FUNDAFES, mediante CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS fecha de inicio 12 de agosto de 2019 hasta 31 de octubre de 2019. Labor que desarrollo durante la ejecución de los convenios suscritos por la Fundación en el departamento del Caquetá

Durante el desarrollo de dicho contrato se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones asumidas por parte de la contratista, quien a su vez se ha caracterizado por mantener buenas relaciones interpersonales y demuestra ser persona honesta y responsable en el desempeño de sus obligaciones.

En el marco de dicho contrato, desempeñó las siguientes actividades:

- Elaboración y entrega del Informe de actividades al supervisor.
- Suscribir los anexos contractuales a que haya lugar y que disponga Fundafes en el marco de la ejecución del convenio 14 y el presente contrato.
- Dar cumplimiento estricto a las actividades consagradas en el Plan de Atención Integral dispuesto por FUNDAFES de manera mensual, el cual podrá ser variable de acuerdo a la necesidad de ejecución del convenio 14.

- Las demás que le impartan la representante legal, los directivos de la Fundación y el supervisor de su contrato, que estén directamente relacionados con el objeto contractual.

Esta certificación se expide a solicitud verbal del interesado; dada en Florencia a los 04 (cuatro) días del mes de febrero de 2021.

Cordialmente,

FERDINANDO RAMIREZ SANABRIA.
Gerente Administrativo
FUNDAFES

FES-CERT-2021-171

EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACIÓN PARA LA SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES-FUNDAFES

NIT. 900.582.157-9

CERTIFICA

Que el señor **FABIÁN ALBERTO SOLANO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.117.519.719 de Florencia, presto sus servicios como INGENIERO DE ALIMENTOS para la Fundación para la Salud, Educación y Desarrollo Integral de las Organizaciones Sociales – FUNDAFES, mediante CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS fecha de inicio 03 de enero de 2019 hasta 24 de diciembre de 2019. Labor que desarrollo durante la ejecución de los convenios suscritos por la Fundación en el departamento del Caquetá

Durante el desarrollo de dicho contrato se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones asumidas por parte de la contratista, quien a su vez se ha caracterizado por mantener buenas relaciones interpersonales y demuestra ser persona honesta y responsable en el desempeño de sus obligaciones.

En el marco de dicho contrato, desempeñó las siguientes actividades:

- Elaboración y entrega del Informe de actividades al supervisor dentro de los plazos establecidos en el presente contrato y en la circular 002 del 18 de junio de 2019 expedida por Fundafes.

- Suscribir los anexos contractuales a que haya lugar y que disponga Fundafes en el marco de la ejecución del convenio 20190002 y el presente contrato.

- Dar cumplimiento estricto a las actividades consagradas en el Plan de Atención Integral dispuesto por FUNDAFES de manera mensual, el cual

podrá ser variable de acuerdo a la necesidad de ejecución del convenio 20190002.

- Realizar el pago oportuno de la seguridad social de acuerdo a los lineamientos establecidos tanto en la Ley 100, sus decretos reglamentarios y la circular 002 del 18 de junio de 2019.

- Apoyar la recolección de registro fotográfico y diligenciamiento de planillas de asistencia diaria del centro vida de acuerdo con las indicaciones que se le den por parte de la coordinación y supervisión del contrato.

- Las demás que le impartan la representante legal, los directivos de la Fundación, el supervisor de su contrato y la coordinadora del Centro Vida asignado, que estén directamente relacionados con el objeto contractual

Esta certificación se expide a solicitud verbal del interesado; dada en Florencia a los 04 (cuatro) días del mes de febrero de 2021.

Cordialmente,

FERDINANDO RAMIREZ SANABRIA.
Gerente Administrativo
FUNDAFES

FES-CERT-2021-170

EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACIÓN PARA LA SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES-FUNDAFES

NIT. 900.582.157-9

CERTIFICA

Que el señor **FABIÁN ALBERTO SOLANO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.117.519.719 de Florencia, presto sus servicios como APOYO PROFESIONAL AREA SUPERVISION para la Fundación para la Salud, Educación y Desarrollo Integral de las Organizaciones Sociales – FUNDAFES, mediante CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS fecha de inicio 01 de Junio de 2018 hasta 31 de diciembre de 2019. Labor que desarrollo durante la ejecución de los convenios suscritos por la Fundación en el I departamento del Caquetá.

Durante el desarrollo de dicho contrato se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones asumidas por parte de la contratista, quien a su vez se ha caracterizado por mantener buenas relaciones interpersonales y demuestra ser persona honesta y responsable en el desempeño de sus obligaciones.

En el marco de dicho contrato, desempeñó las siguientes actividades:

- Organizar y realizar los pedidos de las cocinas de todos los convenios que tiene vigentes la Fundación de acuerdo a las minutas.
- Verificar los días jueves de cada semana en las cocinas, que productos hay sobrantes para recogerlos o descontarlos de los pedidos de la siguiente semana.
- Adelantar el control de cada uno de los pedidos de materiales e insumos que se requieren en la Fundación para el normal desarrollo de los contratos y convenios, así como del área administrativa.

- En conjunto con la coordinación del área de supervisión, realizar la correcta legalización de los gastos antes referidos.

- Capacitar al personal manipulador de alimentos de las cocinas de los convenios vigentes, y cerciorarse de que las mismas cuenten con toda la documentación pertinente al día.

- Desarrollar y aplicar los planes de saneamiento básico de las cocinas y los comedores donde se entregan los alimentos.

- Adelantar conceptos sanitarios, ante la Secretaría de Salud Municipal de Florencia y donde se requiera.

- Formalizar planes de saneamiento básico para la vigencia 2018 y 2019.

- Presentar los costos por semana de acuerdo a la facturación de cada cocina al área de contabilidad y gerencia.

- Apoyar a la coordinación y logística de los eventos cuando se requería.

- Realizar actividades de apoyo a la supervisión cuando le sea requerido por parte de la coordinadora del área, el gerente general, el subgerente y la coordinadora general.

- Las demás que le sean asignadas por parte de la representante legal, el gerente y su supervisor, que correspondan a la naturaleza de la dependencia y del presente contrato.

Esta certificación se expide a solicitud verbal del interesado; dada en Florencia a los 04 (cuatro) días del mes de febrero de 2021.

Cordialmente,

FERDINANDO RAMIREZ SANABRIA.
Gerente Administrativo
FUNDAFES

ImaGroup
Soluciones Inteligentes

Medellín, 21 de agosto de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Que el señor **FABIAN ALBERTO SOLANO RODRIGUEZ**, identificado con C.C N° **1.117.519.719** de **Florencia**, suscribió con IMAGROUP, el siguiente contrato.

CARGO	**Nro. De contrato**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**
Apoyo operativo y técnico para la **Organización Internación De Migraciones OIM**	**IC-062020-1**	**08-06-2020**	**08-08-2020**
FUNCIONES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO			
VALOR CONTRATO $10.638.298			
1. Levantar un diagnóstico de las necesidades y principales posibilidades que en materia de dotación y requerimientos técnicos son necesarios para el proceso de elaboración de Yogures artesanales de Frutas Amazónicas, garantizando que sean los correspondientes en calidad y cantidad, según la actividad productiva de la organización. 2. Elaborar un diseño técnico de la planta de producción, acorde a la normatividad y requisitos para la elaboración de productos alimenticios, ajustado a las condiciones y características de las instalaciones de trabajo de GRASMER. 3. Asesorar y trabajar de manera articulada con el contratista responsable de las adecuaciones física, con el fin de garantizar que los ajustes realizados al espacio de trabajo sean los adecuados en cumplimiento de la normatividad vigente. 4. Diseñar e implementar un plan de capacitación técnica de los asociados y otras personas de la comunidad (familiares de los asociados), en el proceso de elaboración de Yogures Artesanales, con una metodología experiencial que incluya entre otros temas relacionados, los siguientes: 5. Producción de lácteos 6. Manipulación de alimentos 7. Seguridad industrial 8. Otros temas a lugar.			

ImaGroup

Soluciones Inteligentes

9. Construir y socializar con la organización los manuales, guías de procesos y procedimientos para la elaboración de Yogures Artesanales de Frutas Amazónicas, acordes con la normatividad correspondiente.
10. Construir y socializar un Plan de Producción y recomendaciones para la Comercialización de Yogures Artesanales de Frutas Amazónicas, acorde a las características de la organización y su contexto, que incluya como mínimo: la descripción técnica del producto, costos-gastos-utilidades-, oportunidades de mercado, posibles alianzas comerciales, entre otros.
11. Generar informes parciales y un informe final, sobre las lecciones aprendidas durante el proceso de fortalecimiento técnico productivo de la organización.
12. Participar en comités y reuniones de seguimiento al plan de fortalecimiento técnico productivo, así como de aquellos que tengan lugar en el marco del proyecto.
13. Guardar plena reserva sobre todos los datos e información que conozca en desarrollo del objeto del contrato.
14. Elaborar informes y documentos, según lineamientos de la coordinación general del proyecto.
15. Otras relacionadas con el objeto principal y con los productos y actividades del plan de fortalecimiento técnico productivo, correspondientes a su perfil profesional.
16. Aquellas necesarias para la prestación de los servicios al contratante y al proyecto contratado directamente por la OIM.
17. Otras relacionadas con el objeto principal y con los productos y actividades del plan de fortalecimiento técnico productivo, correspondientes a su perfil profesional.

Este certificado se expide según solicitud del interesado.

Cordialmente,

Juan Esteban Taborda
Gerente

FOOD CARE SAS
NIT.900.826.330-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FOOD CARE S.A.S. identificada con Nit. 900.826.330-6

CERTIFICA:

Que **FABIAN ALBERTO SOLANO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía no. 1.117.519.719, laboró en esta empresa desde el día 01 de Noviembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, con contrato por obra o labor, desempeñándose como Supervisor, durante este tiempo demostró ser una persona íntegra y responsable cumpliendo con las labores encomendadas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Florencia – Caquetá, a solicitud del interesado, (30) día del mes de diciembre de 2020.

Atentamente,

AMPARO SALAZAR BONELO
Representante Legal

CALLE 33 N°3 ESTE 14 BR CUNDUY
FLORENCIA – CAQUETÁCELULAR: 320 899 2068

Certificación Nº 2021-0582

EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

Que el profesional **FABIAN ALBERTO SOLANO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.117.519.719 expedida en Florencia**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha contrato:	**CO1.PCCNTR.2691813 DEL 21 DE JULIO DE 2021**
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el área Agroindustria.
Plazo de ejecución:	Del 22 de julio al 31 de diciembre de 2021
Fecha Inicio de ejecución:	22 de julio de 2021
Fecha terminación:	31 de diciembre de 2021
Término de Ejecución:	El término pactado es de "Cuatro (04) meses y veintiocho (28) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de veintiún millones doscientos trece mil trescientos treinta y tres pesos mcte ($21.213.333).

Obligaciones Específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.

2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.

4. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.

5. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como Sofia Plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro SER o quien cumpla sus funciones.

6. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo con las orientaciones del apoyo misional de centro SER.

7. Entregar al Dinamizador Rural de Centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo Sofia Plus, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.

8. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.

9. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.

10. Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

11. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:

12. Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.

13. Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

14. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados.

15. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor los componentes de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.

16. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo.

17. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales

18. Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo. Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen

19. El contratista se compromete a evidenciar Proyecto formativo conjunto cuando corresponda:
    - Evidencia inducción a aprendices
    - Guía de aprendizaje
    - Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUS

    Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes:

    - Herramienta modelo de negocio CANVAS
    - Estructura organizacional unidad productiva
    - Estructura de costos modelo de negocio
    - Análisis financiero modelo de negocio
    - Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s).

    Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo:

    - Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios)
    - Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE)
    - El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo.

De apoyo a la Empleabilidad:

20. Realizar acciones de formación para la ocupación rural.

21. Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.
22. Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

GENERALES

23. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.

24. Gestionar la certificación en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2021.

25. Cumplir y verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos, en lo referente a lo establecido en la guía para la ejecución del programa Sena Emprende Rural.

26. Mensualmente presentar informe sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, requeridas con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro.

27. Las demás que le sean asignadas propias a su objeto contractual.

Parágrafo: El contratista deberá participar en las acciones de sensibilización, divulgación, capacitación e inducción/ reinducción convocadas por el Equipo SIGA, cumplir con los requisitos del SIGA y cumplir las obligaciones definidas para este rol que se encuentren descritas en la información documentada del sistema integrado de gestión de la entidad.

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el (08) de octubre de 2021.

DANNY LOPEZ SEGURA
Director Regional con funciones de Subdirector de Centro

Elaboró: Alexandra Perdomo Losada-Apoyo Administrativo-Contratación

SS-91- 187

Florencia, 23 de mayo de 2022

LA SUBSECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR

Que, FABIAN ALBERTO SOLANO RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.519.719 expedida en el municipio de Florencia Caquetá, prestó sus servicios profesionales en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

CONTRATO No: 202100000314 de 30 de abril de 2021

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: El contratista se obliga con el departamento de Caquetá, a prestar servicios profesionales para desarrollar acciones de gestión de la salud pública que permitan el logro de metas previstas en las dimensiones salud ambiental y la dimensión seguridad alimentaria y nutricional en el componente calidad e inocuidad de alimentos, en el fortalecimiento de las acciones de fiscalización sanitaria de alimentos, en departamento del Caquetá, priorizando los municipios de Cartagena del chaira, puerto rico, Doncello y Paujil, de acuerdo a los lineamientos nacionales vigentes y las competencias de la entidad territorial..

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Elaborar el informe de gestión consolidado (todo el plazo del contrato), con evaluación de indicadores y avances y estrategias inmersas en el componente - Dimensión.
2. Apoyar el levantamiento de medidas sanitaria en establecimientos de alimentos, en los municipios asignados.
3. Realizar monitoreo y seguimiento del plan de mejoramiento presentado al INVIMA y consolidación de evidencias.
4. Cargar diariamente en los aplicativos de Salud Ambiental las acciones realizadas en ejecución del contrato. De manera excepcional y justificada, podrá hacer el cargue de las

Escaneado con CamScanner

actividades ejecutadas en la semana, el día sábado (dentro de la semana reportada). Las actividades no cargadas dentro del tiempo previsto, se tendrán como no realizadas por cuanto no podrán hacer parte del reporte de actividades semanal del departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social y en consecuencia no será reconocido su pago.
5. Realizar campañas educativas en la prevención de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana, en los temas de calidad e inocuidad de alimentos, en los municipios asignados.
6. Realizar visitas de Inspección Vigilancia y Control a establecimientos de preparación de alimentos, de expedíos y comercialización de alimentos, almacenamiento, ensamble y vehículos trasportadores de alimentos, de alto riesgo que afectan la Salud Pública, en los municipios asignados.
7. Participar en operativos de control a establecimientos de interés Sanitario, concertado con autoridades municipales y entidades competentes en los municipios asignados.
8. Apoyar la investigación de campo en los casos ocurridos por eventos que afecten la salud pública (Etas)
9. Realizar el inventario de los establecimientos relacionados con alimento, corroborando la inscripción de los mismo.
10. Apoyar las acciones de verificación de alertas sanitarias emitidas por el invima, en los municipios asignados.
11. Realizar diagnóstico del estado sanitario de la calidad e inocuidad de alimentos de los establecimientos de preparación de alimentos, de expedíos de alimentos y vehículos trasportadores de alimentos de los municipios asignados.
12. Apoyar acciones de inspección y vigilancia a supermercados, tiendas, graneros, fruver, y salsamentarías en la verificación de la comercialización de alimentos a granel dando cumplimiento a la circular externa 4000- 3616-18 del INVIMA, realizando acciones de IEC

PLAZO: Desde El 05/05/2021 hasta el 30/12/2021

ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 33.960.000), moneda legal.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

ADRIANA ALVAREZ LOZADA
Subsecretaria

Elaboró: María Eugenia Gutiérrez A.

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

NIT: 8000.915.94-4

CAQUETÁ SOMOS TODOS

8. Apoyar el levantamiento de medidas sanitaria en establecimientos de alimentos.
9. Elaborar diagnóstico de la problemática sanitaria a nivel territorial que sea pertinente a los objetos de inspección, vigilancia y control sanitario designados.
10. Realizar de manera oportuna y ordenada la compilación de las evidencias del cumplimiento al plan de mejoramiento en respuesta a los hallazgos presentados en la Visita de seguimiento realizada por el INVIMA.
11. Reportar las acciones realizadas en ejecución del objeto contractual, en las plataformas establecidas por la Dimensión salud ambiental, con una periodicidad diaria y de manera excepcional y justificada podrá hacer el reporte de la información a más tardar el fin de semana siguiente a la semana a reportar. Cabe aclarar que las actividades no reportadas dentro del tiempo previsto, se entenderán como no realizadas, debido a que no podrán ser reportadas al Ministerio de Salud y Protección Social y en consecuencia no será reconocido su pago.
12. Participar en las unidades de análisis de la dimensión salud ambiental, teniendo en cuenta la situación sanitaria de los objetos de IVC, con el objetivo de establecer estrategias para así priorizar las acciones a ejecutar a los establecimientos de interés sanitario, según objeto contractual.
13. Apoyar la proyección de respuestas a solicitudes de entes de control y comunidad en general.
14. Realizar actividades de información y educación sanitaria dirigida a los actores locales sujetos de inspección, vigilancia y control sanitario asignados.
15. Realizar actualización del universo de objetos designados en los municipios categoría 6 del Departamento de Caquetá, mediante el proceso determinado por el Ministerio de Salud y Protección Social y los formatos establecidos para este fin.

PLAZO:	Desde 14/01/2022 Hasta 30/12/2022
ESTADO DEL CONTRATO:	LIQUIDADO
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($54.000.000), moneda legal.

JANETH CECILIA MORERA URREGO
Subsecretaria de Salud Dptal. Encargada
Decreto 000005 (02 de enero de 2023)

Proyectó: María Eugeni Gutiérrez A.

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

NIT: 8000.915.94-4

CAQUETÁ SOMOS TODOS

S-91- 26

Florencia, 11 de enero del 2023

LA SUBSECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR

Que, FABIAN ALBERTO SOLANO RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.117.519.719 expedida en la ciudad de Florencia - Caquetá, a, como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

CONTRATO No: 202100000650 del 30/12/2021

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: El contratista se obliga con la Gobernación de Caquetá a prestar los servicios profesionales para avanzar en el fortalecimiento de las acciones de fiscalización sanitaria en el componente Calidad e Inocuidad de Alimentos priorizando los programas sociales del estado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Efectuar la planeación de acciones de fiscalización sanitaria intensificada de acuerdo al análisis y priorización de los riesgos del territorio, de los programas sociales del estado, Centros de Desarrollo Infantil, Centros de protección del Adulto mayor, Centros Vida, Establecimientos Educativos.
2. Efectuar desarrollo de capacidades al talento humano operativo de la Dimensión Salud Ambiental referente a las acciones de fiscalización de alimentos priorizando los programadas sociales del estado.
3. Adelantar apoyo técnico a las acciones desarrolladas por los ejecutores del modelo de inspección vigilancia y control en temas relacionados con los programadas sociales del estado.
4. Apoyar al componente de calidad e inocuidad de alimentos en la seguimiento, análisis y consolidación de las acciones desarrolladas por el talento humano de la Dimensión salud ambiental en desarrollo de los planes de acción (revisión en físico, drive y base de datos, para posterior reporte al Ministerio de Salud y Protección Social).
5. Colaborar en acciones de fiscalización sanitaria a los operadores en la inspección, vigilancia y control a operadores y demás actores del programa PAE.
6. Efectuar ante las Alcaldías de los municipios categoría 6 del Departamento, actuaciones y gestión para la legalización o control de vendedores en vía pública conforme a lo señalado en el artículo 40 de la Resolución 604 de 1993.
7. Elaborar el informe de gestión consolidado (todo el plazo del contrato), con evaluación de indicadores y avances y estrategias inmersas en el componente - Dimensión.

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA REPRESÉNTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN LOS GABRIELES

CERTIFICA

Que el señor **FABIAN ALBERTO SOLANO RODRIGUEZ** Identificado con cédula de Ciudadanía N° 1.117.519.719 de Florencia – Caquetá, prestó sus servicios para la Fundación Los Gabrieles como **INGENIERO DE ALIMENTOS** desde el 21 de marzo de 2023 hasta el 12 de julio de 2023 en el Centro Vida del municipio de el Belén de los Andaquíes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en El Doncello Caquetá a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del 2023.

ELIZABETH BECERRA VARGAS
Representante Legal

Cr 3 n 4-70 – Belalcázar El Doncello – Caquetá
Sucursal Cl 6 N° 2-34 40 Barrio el Jardín– Belén de Los Andaquíes – Caquetá
E-mail: fundacionpyplosgabrieles@gmail.com
Contactos: 311 206 9678

LA SUSCRITA REPRESÉNTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN LOS GABRIELES

CERTIFICA

Que el señor **FABIAN ALBERTO SOLANO RODRIGUEZ** Identificado con cédula de Ciudadanía N° 1.117.519.719 de Florencia – Caquetá, prestó sus servicios para la Fundación Los Gabrieles como **INGENIERO DE ALIMENTOS** desde el 24 de julio de 2023 hasta el 27 de septiembre de 2023 en el Centro Vida del municipio de Belén de los Andaquíes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en El Doncello Caquetá a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del 2023.

ELIZABETH BECERRA VARGAS
Representante Legal

Cr 3 n 4-70 – Belalcázar El Doncello – Caquetá
Sucursal Cl 6 N° 2-34 40 Barrio el Jardín– Belén de Los Andaquíes – Caquetá
E-mail: fundacionpyplosgabrieles@gmail.com
Contactos: 311 206 9678

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 202300000623 DE 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA				
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ			
CONTRATISTA:	**FABIAN ALBERTO SOLANO RODRIGUEZ**			
IDENTIFICACIÓN:	**TIPO DE DOCUMENTO**	**C.C.**	**No. DOCUMENTO**	1117519719
DIRECCIÓN:	MZN 16 CS 13 B/ PORTAL DEL MIRADOR			
TELÉFONOS:	3106675820	**E-MAIL:**	fbnsolano1@gmail.com	

Entre los suscritos **ARNULFO GASCA TRUJILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.626.998 expedida en la ciudad de Florencia, mayor de edad y vecino de esta ciudad, obrando como Gobernador del Departamento del Caquetá, tal como lo acredita la credencial E27 de la Registraduría del Estado Civil de fecha 01 noviembre de 2019, con acta de Posesión No. 017 del 28 de diciembre de 2019, actuando en nombre y representación del departamento del Caquetá, con NIT 800.091.594-4, quien para los efectos del presente contrato se denomina **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **FABIAN ALBERTO SOLANO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1117519719**, actuando en su propio nombre, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Colombia ha estado trabajando en la creación de estrategias y marcos para formular e implementar políticas públicas que garanticen una vida saludable y promuevan el bienestar de todos los ciudadanos a lo largo de su vida. Estos esfuerzos se basan en los desafíos de desarrollo y salud en el país, así como en las prioridades establecidas por el Gobierno Nacional, que incluyen la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la búsqueda de la prosperidad para todos.

Estas iniciativas forman parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos en la Cumbre de las Naciones Unidas en 2015. Colombia se ha comprometido a trabajar en la consecución de estos objetivos, que abarcan diversas áreas, como la reducción de la desigualdad, la promoción de la educación de calidad, el fomento de la igualdad de género, el acceso a servicios de salud adecuados y la protección del medio ambiente. En este sentido, el Gobierno Nacional ha implementado políticas y programas para abordar estos desafíos, involucrando a diferentes actores y sectores de la sociedad. Se han establecido metas y estrategias específicas para cada uno de los ODS, con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible e inclusivo en el país.

La Ley 9 de 1979 en Colombia establece las normas sanitarias para prevenir y controlar agentes biológicos, físicos o químicos que puedan alterar el ambiente y afectar la salud humana. Esta ley reconoce la función del Estado como regulador de las disposiciones de salud necesarias para garantizar una adecuada higiene y seguridad en todas las actividades. En particular, el artículo 564 de la Ley 9 establece la responsabilidad del Estado en la regulación de las disposiciones de salud. El Estado tiene el deber de implementar medidas de inspección, vigilancia y control para garantizar un ambiente seguro y saludable para la población.

Por otro lado, la Ley 715 del 2001 complementa este marco legal al definir las responsabilidades de los departamentos en relación con la protección del ambiente y la salud humana. Según esta ley, es responsabilidad de los departamentos llevar a cabo acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo ambiental que puedan afectar la salud humana. Esto se hace en coordinación con las autoridades ambientales, especialmente en los municipios de categorías 4, 5 y 6 dentro de su jurisdicción. Estas disposiciones legales refuerzan el compromiso del Estado colombiano en la protección de la salud y el ambiente. El Estado trabaja en conjunto con las autoridades ambientales y los departamentos para asegurar que se cumplan las medidas necesarias para

prevenir y controlar los riesgos que puedan afectar la salud de la población. Esto se enmarca en el contexto de promover un desarrollo sostenible y garantizar el bienestar de todos los ciudadanos.

El Ministerio de Salud y Protección Social emitió la Resolución 1229 de 2013, que establece un modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano. Esta resolución incorpora el análisis de riesgo y gestión de los factores de riesgo asociados a la producción de bienes y servicios destinados al uso y consumo humano. Es importante tener en cuenta que los factores de riesgo ambientales tienen una dinámica constante y pueden ser más acentuados en los territorios más vulnerables. Esto se debe a condiciones de infraestructura y gestión ambiental deficientes que afectan directamente el medio ambiente y, por ende, la salud de las personas. Algunos de estos factores de riesgo incluyen la falta de acceso a servicios de agua potable, la falta de saneamiento básico, la baja calidad de los alimentos, la presencia de vectores que transmiten enfermedades, la proliferación de zoonosis y el manejo inadecuado de sustancias químicas, entre otros.

La Resolución 1229 de 2013 busca abordar estos factores de riesgo a través de un enfoque integral que incluye el análisis y la gestión de riesgos. Esto implica identificar y evaluar los posibles peligros asociados a la producción de bienes y servicios de uso y consumo humano, implementar medidas de control y seguimiento, y promover la adopción de prácticas seguras y responsables por parte de los productores y proveedores. De esta manera, se busca proteger la salud de la población y garantizar que los productos que se consumen sean seguros y cumplan con los estándares de calidad establecidos. El Ministerio de Salud y Protección Social, en colaboración con otras entidades competentes, trabaja para asegurar el cumplimiento de estas normativas y promover el bienestar de todos los ciudadanos en relación con los productos que utilizan en su vida diaria.

La Entidad Territorial departamental, en su papel de Autoridad Sanitaria del Departamento, tiene la responsabilidad de liderar de manera continua y sin interrupciones la gestión de la salud pública. Para lograrlo, es fundamental implementar y fortalecer procesos que aseguren la ejecución de sus funciones, tal como lo establece el artículo 5 de la Resolución 518 de 2015. Uno de los procesos destacados en esta resolución es la Inspección, Vigilancia y Control (IVC), cuyo objetivo principal es identificar, eliminar o reducir los riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana asociados al uso o consumo de bienes y servicios. Estas acciones se encuentran en línea con el Plan de Salud Territorial Departamental 2020-2023.

En concordancia con estas directrices, la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá realiza acciones de fiscalización sanitaria en los 15 municipios clasificados como categoría 6 dentro del departamento. Estas acciones se dirigen hacia los establecimientos y buscan garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias para proteger la salud de la población. Además, se lleva a cabo la estrategia de fortalecimiento de capacidades en todo el departamento de Caquetá, con el propósito de crear conciencia sobre los riesgos derivados de la interacción entre el medio ambiente y las personas. Esto implica promover la adopción de prácticas y comportamientos saludables que minimicen los impactos negativos en la salud humana.

El Departamento de Caquetá, a través de la Secretaría de Salud, desempeña el rol de Autoridad Sanitaria en el territorio, en cumplimiento de las atribuciones otorgadas por la ley 715 de 2001. Su responsabilidad abarca la rectoría, inspección, vigilancia y control de los sectores públicos y privados de salud, así como la adopción de medidas de prevención, control y seguimiento para garantizar la protección de la salud pública.

En el contexto de la inspección, vigilancia y control sanitario, se ha reconocido la importancia de comprender cómo se relacionan los factores de riesgo con el individuo y cómo estos son adquiridos. Asimismo, se han implementado intervenciones en salud para abordar estos factores de riesgo. Los eventos sujetos a vigilancia se

agrupan en cuatro categorías de factores de riesgo. En primer lugar, se encuentran los factores de riesgo del consumo, donde se ha observado un incremento a nivel mundial en la ocurrencia de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA). Esto se atribuye a diversos factores, como cambios ambientales que conducen a la resistencia antimicrobiana, aumento de la población, aparición de grupos vulnerables, comercio internacional de alimentos, avances tecnológicos en la producción, uso de aditivos, consumo de alimentos de rápida preparación y consumo en espacios públicos.

La Secretaría de Salud del Departamento de Caquetá, en su calidad de Autoridad Sanitaria, realiza acciones de inspección, vigilancia y control para abordar estos factores de riesgo. Estas acciones se orientan hacia la prevención, detección y mitigación de situaciones que puedan poner en peligro la salud pública en el territorio. Por otro lado, dentro del marco de apoyo a la calidad e inocuidad de alimentos, se llevan a cabo diversas actividades en los municipios categoría 6 del departamento de Caquetá. Estas actividades se centran en el fortalecimiento de capacidades en alimentos, el manejo integral de residuos sólidos, el control y manejo integrado de plagas, el suministro de agua potable y la actualización en normatividad sanitaria. También se abordan aspectos relacionados con las bebidas alcohólicas y no alcohólicas en establecimientos dedicados a la preparación, almacenamiento, distribución, comercialización, expendio y transporte de alimentos y bebidas.

El objetivo principal de estas acciones es mejorar el estado sanitario en el ámbito alimentario, a través de actividades de inspección, vigilancia y control (IVC) con un enfoque de riesgo. Esto contribuye a reducir la incidencia de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAS) en la población.

En este contexto, la entidad territorial de salud departamental de Caquetá adelanto en el primer trimestre censo del año 2023 y se registró un total de 2,059 establecimientos relacionados con alimentos. Esto incluye 75 vehículos transportadores de alimentos, 239 expendios de carne, 683 establecimientos de preparación de alimentos y 535 expendios de alimentos, así como 6 plazas de mercado y 13 centros de vida, entre otros. Estos establecimientos deben ser intervenidos con actividades de inspección, vigilancia y control de alimentos en cada etapa de su cadena de distribución, comercialización y consumo. Estas acciones se llevan a cabo siguiendo el manual de inspección, vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas, el cual se basa en un enfoque de evaluación de riesgos implementado por la entidad territorial de salud.

Por consiguiente, se busca garantizar que los establecimientos relacionados con alimentos cumplan con las normas sanitarias correspondientes y que se implementen medidas adecuadas para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos que se consumen en el departamento de Caquetá.

Para atender la necesidad descrita y el cabal cumplimiento de las competencias de Salud Pública, la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá – Dirección de Salud Pública radicó el proyecto denominado: **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DESDE LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL, DESARROLLO DE CAPACIDADES, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, IVC Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD QUE PERMITAN EL LOGRO DE RESULTADOS EN SALUD PÚBLICA EN LA VIGENCIA 2023 EN EL CAQUETÁ"**, registrado en el banco de proyectos con código **BPIN 2022006180085**, lo anterior en armonía con el Plan de Desarrollo Departamental "Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región 2020-2023", que estableció en la Línea Estratégica "Inclusión Social para la Reconciliación y la Equidad, dentro de este las siguientes Metas de producto, "Inspección. Vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana" Y "Servicio de asistencia técnica"; por lo que se hace necesario, realizar actividades en materia de inspección , vigilancia y control de los eventos de interés en salud pública en el departamento del Caquetá, mediante el abordaje de los determinantes sociales que afectan la salud, buscando favorecer y promover la calidad de vida y salud de la población presente y futura,

materializando el derecho a un ambiente sano, lo que transforma positivamente los determinantes sociales, sanitarios, y ambientales, de tal manera que este proceso de mejora, se desarrolle mediante la promoción y prevención además de la vigilancia y control sanitario.

En razón a lo anterior y dadas las facultades que le otorga la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y el Plan de Desarrollo 2020-2023; el Departamento del Caquetá requiere contratar los servicios de un equipo de profesionales en Ingeniería de alimentos, para satisfacer la necesidad de ejecutar las acciones de fiscalización sanitaria y aseguramiento de las cadenas productivas de los alimentos en el departamento del Caquetá, de Salud Ambiental, en el Componente Calidad e Inocuidad de Alimentos en el Departamento de Caquetá; acorde con los principios generales de contratación pública, contenidos en el estatuto general de la contratación pública ley 80 de 1993; siendo los gastos generados por esta contratación soportados presupuestalmente con los rubros de inversión códigos 2.3.2.02.02.009.21.01.01.01-21-1.2.4.2.02-19-1903-1903034-190303400-2022006180085 y 2.3.2.02.02.009.21.01.01.01-21-1.2.4.2.02-19-1903-1903011-190301100-2022006180085, "Servicios de la administración pública relacionados con la salud" consignada la actividad en el Plan Anual de Adquisiciones SECOP II, bajo el código UNSPSC 85111600.

Es importante tener en cuenta lo establecido por la Circular Conjunta 01 de 2023 expedida por Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública, con relación a los Lineamientos para la Celebración de Contratos de Prestación de Servicios previstos en el artículo 2, numeral 4, literal h, de la Ley 1150 de 2007 – Vigencia 2023, la cual da un alcance y se precisa los contenidos de la Circular Conjunta 100-005-2022 del 29 de diciembre de 2022, indicando lo siguiente:

> *"6. De manera excepcional, las Entidades Estatales destinatarias de la presente circular podrán suscribir contratos con plazos mayores al antes indicado, bajo las siguientes condiciones:*
>
> *(...)*
>
> 6.3. ***El plazo inicial máximo de cuatro (4) meses no aplicará a:*** *i) los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se celebren con personas jurídicas de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta que la Circular Conjunta No. 100-005-2022, tiene como fin la formalización del empleo con personas naturales; y* ***ii) los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se celebren para el desarrollo de actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión, cuyo plazo estará determinado por el tiempo necesario para cumplir las actividades y entregar los productos requeridos en el marco del ciclo del correspondiente proyecto****. En ambos casos deberán expresarse de manera clara en los estudios del sector las razones por las que se inaplica el plazo inicial máximo de los cuatro meses, mientras que los contratos de prestación de servicios con cargo a recursos de inversión deberán ser estructurados de tal manera que sus productos sean coherentes con las metas del proyecto de inversión respectivo."* (SUBRAYAS Y NEGRITA FUERA DEL TEXTO).

Así las cosas, se justifica la celebración excepcional del contrato por un plazo superior a los cuatro (4) meses, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar se enmarcan en un proyecto de inversión, financiado con recursos del SGP cuyas metas y líneas estratégicas no se relacionan con gastos recurrentes o de funcionamiento de la entidad territorial departamental, y su plazo de ejecución es determinado por el respectivo ciclo del proyecto, que se extiende durante la vigencia 2023, plazo que se establece como indispensable en el presente proceso contractual, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la cual prescribe que los contratos de prestación de *servicios se celebraran por el término indispensable*. De ese modo, la prestación del servicio a contratar no representa riesgo de materializar un 'contrato realidad', habida cuenta que las

actividades están diseñadas para ser ejecutadas en condiciones de independencia y autonomía técnica y administrativa del contratista.

Por ello es imperativo manifestar que el Departamento del Caquetá no cuenta con personal de planta suficiente, que cumpla con el perfil y experiencia necesaria que se encargue de desarrollar las acciones anteriormente mencionadas, por lo cual se identifica la necesidad de contar con el apoyo de profesionales en Ingeniería de alimentos, así como lo certifica la Oficina de Recursos Humanos y Bienestar Social a través del certificado de insuficiencia de personal que hace parte integral del presente proceso contractual.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1- OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales como Ingeniero (a) de Alimentos para ejecutar las acciones de fiscalización sanitaria y aseguramiento de las cadenas productivas de los alimentos, en el Componente Calidad e Inocuidad de Alimentos de Salud Ambiental, en el Departamento de Caquetá, de acuerdo a los programacion con enfoque de riesgo establecida.

ALCANCE DEL OBJETO:

El alcance del objeto del presente contrato corresponde a el fortalecimiento de las acciones de apoyo a la Inspección, Vigilancia y Control de alimentos de la Dimensión de Salud Ambiental en armonía con el Componente Calidad e Inocuidad de Alimentos, en el departamento de Caquetá, con el fin de contribuir a la seguridad humana, el desarrollo humano sustentable y la equidad en salud, mediante acciones que influyan sobre los determinantes de la salud bajo esquemas operativos participativos organizados alrededor de entornos específicos.

CLAUSULA 2 - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Elaborar un informe consolidado de gestión que abarque todo el período del contrato.
2. Brindar apoyo en el levantamiento de medidas sanitarias en establecimientos de alimentos en los municipios asignados.
3. Llevar a cabo campañas educativas para la prevención de factores de riesgo ambientales que afectan la salud humana, enfocadas en temas de calidad e inocuidad de alimentos en los municipios asignados.
4. Realizar visitas de Inspección, Vigilancia y Control en establecimientos de alto, mediano y bajo riesgo, con prioridad en aquellos que puedan afectar la salud pública. Estas visitas se llevarán a cabo en cumplimiento de los planes de acción del modelo de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario de la institución. Las visitas se programarán de acuerdo con el enfoque de evaluación de riesgos. Registrar las acciones realizadas en los aplicativos de Salud Ambiental en ejecución del contrato.
5. Participar en operativos de control en establecimientos de interés sanitario, en coordinación con las autoridades municipales y entidades competentes de los municipios asignados.
6. Brindar apoyo en la investigación de campo en casos de eventos que afecten la salud pública, como las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAs).
7. Realizar un inventario de los establecimientos relacionados con alimentos, verificando su inscripción.
8. Apoyar la vigilancia de productos importados, ventas a granel y publicidad engañosa.
9. Colaborar en las acciones de verificación de alertas sanitarias emitidas por el INVIMA en los municipios asignados.
10. Realizar acciones de apoyo en la toma, transporte y entrega de muestras de agua y alimentos al Laboratorio de Salud Pública, siguiendo la programación establecida por el equipo de Salud Ambiental.

11. Participar en actividades, reuniones y capacitaciones requeridas por la Secretaría de Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social, entre otros, relacionadas con el objeto contractual.
12. Asistir activamente a las reuniones convocadas en el municipio (COVE) que estén relacionadas con el objeto contractual.
13. Brindar apoyo técnico en las solicitudes y quejas sanitarias presentadas por la comunidad.

2.1. META PRODUCTO

El contratista deberá presentar Seis (06) informes proporcionales durante el plazo contractual, los cuales deberán contener las actividades realizadas derivadas de sus obligaciones.

ÍTEM	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	FRECUENCIA PRODUCTOS POR EL PLAZO DEL CONTRATO
1	informe de gestión consolidado (todo el plazo del contrato).	uno (1)
2	Informe de las acciones realizadas en pro del Apoyo en el levantamiento de medidas sanitaria en establecimientos de alimentos	Indeterminado (según cronograma)
3	Informe de las campañas educativas en la prevención de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana, en los temas de calidad e inocuidad de alimentos. Debe contener planillas de asistencia	Cinco (5) cuatro (4) por producto
4	Informe de las visitas de Inspección Vigilancia y Control a establecimientos asignados; incluir las actas. - 1. Registro de las acciones realizadas en los aplicativos de Salud Ambiental en ejecución del contrato.	Mínimo 360
5	Informe de la participación en operativos de control a establecimientos de interés Sanitario, concertado con autoridades municipales y entidades competentes de los municipios asignado	cuatro (04) 3 operativo mínimo por producto (1 deberá ser de carnes y productos cárnicos).
6	Informe del apoyo en la investigación de campo en los casos ocurridos por eventos que afecten la salud pública (Etas)	Indeterminado
7	Informe detallado del inventario de los establecimientos relacionados con alimento, corroborando la inscripción de los mismo. Además del Excel consolidado del mismo.	cuatro (04)
8	Informe de las acciones en pro de la vigilancia de productos importados, ventas a granel, publicidad engañosa. Acciones a realizar bajo programación.	cinco (05)
9	Informe de las acciones realizadas en pro de la verificación de alertas sanitarias emitidas por el invima.	cuatro (04)

ÍTEM	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	FRECUENCIA PRODUCTOS POR EL PLAZO DEL CONTRATO
10	-Consolidado en instrumento de toma, transporte y entrega de muestras de agua y alimentos al LSP, y (Debe incluir actas de toma de muestras). -informe del seguimiento a los establecimientos que presentaron resultados de muestras rechazadas. -Gráficas de Lectura de cloro residual libre, pH y verificación de características organolépticas de agua de consumo humano con tratamiento; con el correspondiente recibido por parte de la Empresa de Servicios Públicos.	(Por demanda: lo que sea indicado en la programación concertada con Salud Ambiental y el laboratorio)
11	Informe de la participación en las actividades o reuniones de asistencia, actualización, capacitación, seguimiento y gestión, requeridas por la Secretaria de Salud, Ministerio de Salud y Protección social, entre otras, referentes al objeto contractual.	Mínimo una (1) (demanda)
12	-Informes de participación en reuniones en las que participo. - Certificado de Participación o permanencia de los COVE en el municipio asignado e informe de participación con la socialización de los eventos de Salud Ambiental del municipio asignado	Igual al número de COVE realizados en el municipio asignado
13	Informe ejecutivo del apoyo técnico frente a las solicitudes y quejas sanitarias interpuestas por la comunidad. Como soporte (Actas de atención a la comunidad del municipio, atención de solicitudes, quejas sanitarias).	Igual al número de PQR recibidas

CLAUSULA 3- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato de prestación de servicios 1) Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato de prestación de servicios (si se conviene esta última), conjuntamente con el supervisor del mismo.

2) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la orden o contrato.

3) No instalar ni utilizar en los equipos que le sean asignados para el desarrollo del objeto del contrato, ningún software sin la autorización previa y escrita del responsable de sistemas de la gobernación.

4) Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor del contrato, al momento de la terminación de éste, con la asesoría del Grupo de Almacén e Inventarios quien expedirá el certificado de recibo a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación.

5) Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente.

6) Presentar al supervisor del contrato, un informe por cada producto del grado de avance de las actividades u obligaciones, y adjuntar los soportes correspondientes.

7) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

8) Procurar utilizar de manera racional el agua, la energía y los servicios de telecomunicación, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en el ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.

9) Presentar cinco (5) días hábiles antes de cada pago, ante el supervisor del contrato, las constancias o recibos de aportes mensuales como afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos.

10) Participar en reuniones, mesas, comités o video conferencias y apoyar en la proyección de respuestas a solicitudes realizadas por las diferentes direcciones de la Secretaria de Salud Departamental, Gobernación, los particulares y entes de control en temas relacionados a su objeto contractual.

11) Elaborar el plan de acción y cronograma concertadamente con el supervisor contractual de las actividades a desarrollar en la ejecución del contrato, con tiempos establecidos para cumplirlo.

12) Realizar Informe ejecutivo de gestión en medio físico y magnético de cumplimiento de metas, productos, indicadores y resultados. Anexar evidencias fotográficas y documentales.

13) Asistir y participar en las reuniones o actividades de asistencia, actualización, capacitación y seguimiento, requeridas por la Gobernación, Ministerio de Salud y Protección social, entre otras, referentes al objeto contractual, previo acuerdo con el supervisor contractual.

CLAUSULA 4- VALOR DEL CONTRATO

Para todos los efectos a que haya lugar, el valor del presente contrato asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 25.800.000)** moneda legal.

CLAUSULA 5 - FORMA DE PAGO

Los cuales se cancelará así: Seis (6) pagos proporcionales a la entrega de los informes que contengan los productos a cargo del contratista, cada uno por valor de **CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.300.000)**, previa presentación de la factura equivalente por parte del CONTRATISTA.

Cada pago deberá estar acompañado de: **a)** Informe de cumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado por el supervisor del contrato; **b)** Factura equivalente y **c)** comprobantes de pago de cotizaciones mensuales al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos laborales.

CLAUSULA 6 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Departamento del Caquetá, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.

4. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral.
6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

CLAUSULA 7 – PLAZO DE EJECUCION

La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el Contratista y el Supervisor, hasta el 29 de diciembre de 2023..

CLAUSULA 8 - DERECHOS DEL CONTRATISTA

Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en el presente Contrato.

CLAUSULA 9 – DERECHOS DEL CONTRATANTE

- Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.
- Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.

CLAUSULA 10 – OBLIGACIONE GENERALES DEL CONTRATANTE

1. Expedir el Registro Presupuestal.
2. Suministrar los elementos e información necesaria para el buen desarrollo del objeto del contrato.
3. Cancelar el valor acordado por la ejecución y cumplimiento del objeto del contrato.
4. Ejercer la Supervisión del contrato.

CLAUSULA 11 – RESPONSABILIDAD

El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto y las obligaciones establecidas en las cláusulas del presente contrato y será responsable por los daños que ocasionen al Departamento del Caquetá en la ejecución del objeto del presente contrato.

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLAUSULA 12 - TERMINACION, MODIFICACION

El Departamento del Caquetá podrá dar por terminado, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

CLAUSULA 13 – CADUCIDAD

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el Departamento del Caquetá cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato.

CLAUSULA 14 – MULTAS

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente contrato, el Departamento del Caquetá puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas:

Se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor del contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida.

Si pasaren más de treinta (30) días calendario, sin que EL CONTRATISTA haya cumplido, la actividad obligacional en mora, el Departamento del Caquetá podrá terminar el presente contrato, ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave. El monto máximo de las multas a imponer será equivalente al valor asegurado mediante el amparo de cumplimiento.

CLAUSULA 15 – CLAUSULA PENAL

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al Departamento del Caquetá, a título de indemnización, una suma equivalente al diez (10%) del valor del contrato, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Departamento del Caquetá adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

CLAUSULA 16 - GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento y la calidad de las obligaciones y actividades surgidas a favor de EL DEPARTAMENTO DE CAQUETA, con ocasión de la ejecución del contrato.

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que Entidad Estatal declare el incumplimiento.

El contratista deberá constituir las garantías pactadas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de la copia del contrato para ese efecto, por parte de la Entidad Estatal.

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y 4 meses más.

CLÁUSULA 17 – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es una persona independiente del Departamento del Caquetá, y en consecuencia, EL Contratista no es su representante, agente o mandatario. Este acuerdo de voluntades no genera relación laboral; La contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Departamento del Caquetá, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 18 – CESIONES

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del Departamento del Caquetá.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Departamento del Caquetá está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al Departamento del Caquetá de la misma y solicitar su consentimiento.

CLÁUSULA 19 – INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar al DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato.

El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 20– CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA 21 - SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN
A quien el ordenador (a) del gasto designe

CLÁUSULA 22 – ANEXOS DEL CONTRATO

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

- Certificación de Recursos Humanos
- Estudios previos
- CDP
- Verificación de requisitos
- Registro presupuestal
- Aprobación de póliza
- Designación del Supervisor
- Acta de inicio

En general, los documentos del proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.

CLÁUSULA 23 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y para la ejecución se requiere la acreditación de encontrarse El Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato, la expedición del RP,

cuando a ello haya lugar y la suscripción del acta de inicio, previo a la cancelación de las estampillas en el evento que la norma lo indique.

CLÁUSULA 24 – REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES

La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de: INVERSION.

RUBRO	ACTIVIDAD AFECTADA EN PROYECTO DE INVESIÓN	VALOR AFECTADO
2.3.2.02.02.009.21.01.01.01-21-1.2.4.2.02-19-1903-1903034-190303400-2022006180085	Realizar jornadas de desarrollo de Capacidades a los sujetos de IVC, enmarcados en los Enfoques de prevención y gestión del riesgo, en los 15 municipios de acuerdo a los lineamientos y/o estrategias de cada objeto de Inspección, Vigilancia y Control.	$ 12.633.000
2.3.2.02.02.009.21.01.01.01-21-1.2.4.2.02-19-1903-1903011-190301100-2022006180085	Realizar fiscalización sanitaria con enfoque de riesgo al 90% de los objetos de IVCS inventariados que ofrecen bienes y servicios de uso y consumo humano, en los 15 municipios categoría 6	$ 13.167.000

FUENTE DE LOS RECURSOS		RECURSOS PROPIOS		
		PRESUPUESTO DE ENTIDADNACIONAL		
		REGALIAS		
		RECURSOS DE CREDITO		
	X	**SGP**		
		NO APLICA		
TIPO DE RECURSOS	INVERSION			
CDP	2023051133		**VALOR DEL CDP**	$25.800.000
FECHA DE EXPEDICION	09/05/2023		**VIGENCIA**	31/12/2023

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Director Técnico de Presupuesto.

CLÁUSULA 23 - CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a mantener la confidencialidad de la información suministrada por la entidad, la cual solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del servicio contratado.

CLÁUSULA 24 – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

El objeto y obligaciones del contrato se ejecutarán en las instalaciones de la Secretaría de Salud Departamental, y en los lugares del Departamento del Caquetá donde sea necesario desplazarse para cumplir con el objeto contractual y se tendrá como domicilio contractual la ciudad de Florencia.

NOTIFICACIONES

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

El Contratante: Carrera 13, Calle 15 Esquina, Barrio Centro, de la ciudad de Florencia- Caquetá

El Contratista: MZN 16 CS 13 B/ PORTAL DEL MIRADOR, o al Celular 3106675820 o al correo electrónico fbnsolano1@gmail.com

Para constancia, se aprueba en la plataforma del SECOP II,

Aprobó:
ARNULFO GASCA TRUJILLO
Gobernador del Departamento del Caquetá

Aprobó en Secop 2:
LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA
Directora Técnica de Contratación
POR EL DEPARTAMENTO

Aprobó en Secop 2:
FABIAN ALBERTO SOLANO RODRIGUEZ
1117519719
POR EL CONTRATISTA.

Elaboro
ANDRES FELIPE NUÑEZ MOSQUERA
Abogado Contratista Dirección de contratación

TALENTO HUMANO DE CONTRAPARTIDA

HOJA DE VIDA
AUXILIAR
CONTABLE

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
MACHAO	DIAZ	KERLY LORENA

C.C. ○ C.E. ○ PAS ○ | SEXO: F X M | NACIONALIDAD / PAÍS: COLOMBIANA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE | Nº | D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 25 MES 12 AÑO 85

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CAQUETÁ

MUNICIPIO: FLORENCIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: DIAGONAL 4A N° 7 - 48

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CAQUETÁ

MUNICIPIO: FLORENCIA

TELÉFONO: 3112385609 EMAIL: lorenamachao1225@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 8o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES DICIEMBRE AÑO 2002
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	3	X		TECNOLOGO CONTABILIDAD Y FINANZAS	5	2018	
UN	7		X	CONTADURIA PÚBLICA	11	2023	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
AGUAS ANDAKI SA ESP	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUIES	info@aguasandaki.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 1 MES 0 2 AÑO 20223	DIA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CARGUE SUI	GERENCIA	FRENTE PARQUE PRINCIPAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUA RICA AAA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETÁ	PUERTO RICO	gerencia@aguaricaesp.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 1 MES 0 2 AÑO 2023	DIA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CARGUE SUI	GERENCIA	CALLE PRINCIPAL FRENTE PARQUE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
AGUAS ANDAKI SA ESP	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUIES	info@aguasandaki.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 2 MES 0 1 AÑO 2022	DIA 31 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CARGUE SUI	GERENCIA	FRENTE PARQUE PRINCIPAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
AGUAS ANDAKI SA ESP	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUIES	info@aguasandaki.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 1 MES 0 2 AÑO 2021	DIA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CARGUE SUI	GERENCIA	FRENTE PARQUE PRINCIPAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
EMPRESAS PÚBLICAS DE EL DONCELLO S..A E.S.P	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETÁ	EL DONCELLO	epdsaespeldoncello@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 2 MES 0 1 AÑO 2019	DIA 5 MES 6 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR CONTABLE	GERENCIA	CRA 4 # 3 - 00 2 PISO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
EMPRESAS PÚBLICAS DE EL DONCELLO S..A E.S.P	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAQUETÁ	EL DONCELLO	epdsaespeldoncello@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 6 MES 0 6 AÑO 2019	DIA 31 MES 12 AÑO ###

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CARGUE SUI	ENCI	CRA 4 # 3 - 00 2 PISO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
FUNDACIÓN UN MAÑANA MEJOR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAQUETÁ	FLORENCIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3232534867	DIA 3 MES 0 7 AÑO 2017	DIA 30 MES 11 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CARGUE SUI	GERENCIA	CALLE 19 # 11 A - 53

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	0	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40.671.137
MACHAO DIAZ
KERLY LORENA


25-DIC-1985
FLORENCIA
CAQUETA
1.53
O+
F

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14888955304

(415)7707212489984(8020) 000001488895530 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 0 6 7 1 1 3 7	4	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	40671137	2004-02-13

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MACHAO	DIAZ	KERLY	LORENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal: DG 4 A 7 48 BRR PRIMAVERA

42. Correo electrónico: lorenamachao1225@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 3 8 5 6 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2022-01-20							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

53. Código 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-01-17 / 15:19:47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MACHAO DIAZ KERLY LORENA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT: 891190346-1
Florencia - Caquetá - Colombia

EL JEFE DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Institución de educación superior de carácter oficial, transformada por Ley 60 del 30 de diciembre de 1982 "Por la cual la Regional Florencia de la Universidad Surcolombiana, se transforma en la Universidad de la Amazonia"; en cumplimiento de las funciones que le atribuye el Artículo 64 Literal e) del Acuerdo 16 de 1994 emanado del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia, vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

HACE CONSTAR:

Que **KERLY LORENA MACHAO DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 40671137 expedida en FLORENCIA, está matriculado y cursando el **OCTAVO** semestre del programa **CONTADURÍA PÚBLICA** jornada Nocturna, campus **FLORENCIA** con código SNIES 19608, en el período académico comprendido entre el 22 de enero de 2024 hasta el 14 de junio de 2024, con una intensidad horaria semanal de 17 horas y 50 minutos. El programa académico consta de una duración de 10 semestres.

Se expide este certificado a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Florencia, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

GLORIA ESPERANZA CONDE PINZÓN

Elaboró: YEIMMY ANDREA CUELLAR CRIOLLO.

Código de Verificación: 1A1MAMFBZ1ZHZYZXAAZYFB

Para verificar la validez de este certificado diríjase a la página

web: https://chaira.uniamazonia.edu.co/Administrativo/Vistas/Publico/TalentoHumano/ValidacionCertificado.aspx

icontec ISO 9001 Certificado Nº SC7687-1
IQNet
Afiliado icontec

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

KERLY LORENA MACHAO DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 40671137

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

CONTABILIDAD Y FINANZAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Florencia, a los quince (15) dias del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
FLORENCIA - COLOMBIA

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

25786791 - 15/06/2018
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951600863502CC40671137C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KERLY LORENA MACHAO DIAZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 40671137

Cursó y aprobó la acción de Formación

USO DE MICROSOFT EXCEL PARA GESTION DE INFORMACION, INTEGRACION CON DATOS EXTERNOS Y TAREAS COLABORATIVAS.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Santa Marta. a los quince (15) dias del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

JAIRO JOHN ABELLO CAMARGO
Subdirector (E)
CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

86929061 - 15/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9529002651425CC40671137C.

REGIONAL CAQUETÁ
CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 25786791 - 15/06/2018

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: KERLY LORENA MACHAO DIAZ, Con Cedula de Ciudadania No. 40671137

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Florencia, a los quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
FLORENCIA - COLOMBIA

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951600863502CC40671137A.

SENA

REGIONAL CAQUETÁ

EL CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

CERTIFICA

Que KERLY LORENA MACHAO DIAZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 40.671.137 de Florencia, realizó y aprobó el curso de ENGLISH DOT WORKS LEVEL 1 - INGLÉS 1 con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Florencia, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516001077823CC40671137E.

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio del Rosario

Rionegro - Caquetá

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental
Según Resolución No. 00875 de Noviembre 6 del 2001

Confiere a

Rerly Lorena Machao Díaz

Identificado(a) con T. I. 36950 de Florencia Cptá.

El título de

Bachiller Académico

Por haber Cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Acta de Graduación 08 Folio 13 Numero

Rector

Secretaria

Dado en Rionegro Caquetá, a los 2 días
del mes de DICIEMBRE de 2002

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de diciembre de 2023, a las 17:14:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40671137
Código de Verificación	406711372312222171428

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237445533

PIB
17:15:03

Bogotá DC, 22 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KERLY LORENA MACHAO DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40671137:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:05:12 PM horas del 22/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40671137**
Apellidos y Nombres: **MACHAO DIAZ KERLY LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS AGUA RICA AAA S.A. ESP DE PUERTO RICO CAQUETA

CERTIFICA QUE,

La señora **KERLY LORENA MACHAO DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 40.671.137 de Florencia Caquetá, estuvo vinculada en esta Empresa por Contrato de Prestación de Servicios N° CPS-2023-013 del 1 de febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, Cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL CARGUE AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI, PLATAFORMA SIA OBSERVA Y SECOP 1 Y 2, DE LOS TÓPICOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS, COMERCIALES Y TÉCNICO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA VIGENCIA 2023; LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTIGENCIAS (PEC) Y ELABORACION DEL PLAN DE GESTION DE REUSLTADOS (PGR); PARA LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS AGUA RICA AAA SA ESP EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ".**

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veintisiete (27) días del mes de febrero del 2024, en Puerto Rico Caquetá.

ELKIN PEDRAZA QUINTERO
Gerente

Aguas Andaki

Nuestra agua... Nuestra Empresa.

Nit: 900.252.778-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES CAQUETÁ "AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P." CERTIFICA

Que la señora **KERLY LORENA MACHAO DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.671.137 de Florencia Caquetá, laboró en esta entidad mediante **Contrato de Prestación de Servicios CPS-002-2023,** la vigencia del contrato fue desde el 01 de febrero hasta 31 de diciembre de 2023, con el objeto **PRESTAR EL SERVICIO PARA LA COSOLIDACION Y CARGUE DE INFORMES A LOS DIFERENTES ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P. DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES**.

La anterior, a solicitud de la interesada.

.

Belén de los Andaquíes, 29 de diciembre de 2023.

LUIS ANIBAL MARTÍNEZ ROJAS
C.C. 17.688.287

Copia archivo hoja de vida

Aguas Andaki

Nuestra agua... Nuestra Empresa.

Nit: 900.252.778-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES CAQUETÁ "AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P."

CERTIFICA

Que la señora **KERLY LORENA MACHAO DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.671.137 de Florencia Caquetá, laboró en esta entidad mediante **Contrato de Prestación de Servicios CPS-003-2022,** la vigencia del contrato fue desde el 28 de enero hasta 31 de diciembre de 2022, con el objeto **PRESTAR EL SERVICIO PARA LA COSOLIDACION Y CARGUE DE INFORMES A LOS DIFERENTES ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P. DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES**.

La anterior, a solicitud de la interesada.

Belén de los Andaquíes, 16 de enero de 2023.

LUIS ANIBAL MARTÍNEZ ROJAS
C.C. 17.688.287

Copia archivo hoja de vida

FUNDACION UN MAÑANA MEJOR

NIT. 900.692.431-1

LA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la señora **KERLY LORENA MACHAO DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.671.137 de Florencia Caquetá, laboró al servicio de la empresa mediante **Contrato de Prestación de Servicios** apoyando las actividades de reporte, validación y cargue de los formatos al Sistema Único de Información SUI, desde el día tres (03) de julio de 2017 hasta el día treinta (30) de noviembre de 2019

La anterior, a solicitud de la interesada.

Dada en Florencia Caquetá, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2019.

VIVIANA ANDREA ARIAS GALLEGO
C.C. 1.117.490.331
CELULAR 3213233451

CALLE 7 No. 15-26 BARRIO EL JARDIN
PUERTO RICO CAQUETA
CELULAR - 3213233451

NIT 900.462.062-3

EL SUSCRITO GERENTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE EL DONCELLO S.A. E.SP.

CERTIFICA

Que la señora **KERLY LORENA MACHAO DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.671.137 de Florencia Caquetá, laboró al servicio de la empresa mediante Contrato de Prestación de Servicios, vigente desde el 06 de junio de 2019 como **AUXILIAR CONTABLE**, hasta el día 31 de diciembre de 2019.

ACTIVIDADES

- Realizar conciliaciones bancarias
- Contabilizar los registros contables en el software **SYSCAFE**
- Apoyar la proyección de la retención en la fuente y eteica mensual.
- Proyectar la nómina de los funcionarios de la empresa.
- Verificación de documentación: Asegurarse de que todas las transacciones estén respaldadas por documentación adecuada, como facturas, recibos, órdenes de compra y otros registros financieros.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada con destino a la hoja de vida.

JESÚS ANDRÉS IRIARTE SANTACRUZ
Gerente

Elaboró: Jinna Paola Mejía
Aprobó: Jesús Andrés Iriarte Santacruz